

# *Diario de Sesiones* *de la* *Asamblea de Madrid*



---

Número 83

8 de noviembre de 2021

XII Legislatura

---

## COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

### PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el lunes 8 de noviembre de 2021

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOC-314(XII)/2021 RGEP.11982.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Tania Sánchez Melero, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cuáles son los criterios por los que se distribuye entre los diferentes medios de comunicación la compra de espacios en medios de las diferentes campañas de publicidad institucional que se adjudican en base al contrato marco, tanto el en vigor como el anterior.

**2.- PCOC-429(XII)/2021 RGEP.12955.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Hugo Martínez Abarca, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid,

---

al Gobierno, sobre recursos que lleva empleados la Comunidad de Madrid para la atención psicológica en las sedes judiciales de las víctimas de violencia de género.

**3.- C-274(XII)/2021 RGE.9086.** Comparecencia del Sr. Viceconsejero de Interior y Director de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre líneas generales de su departamento y actuaciones que tienen previsto desarrollar en las materias de su competencia en la presente Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

**4.- C-786(XII)/2021 RGE.12958.** Comparecencia del Sr. D. Rubén Gallego, Coordinador en la Comunidad de Madrid de la Asociación Marea Negra por la Seguridad Privada, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre situación y problemática profesional de los vigilantes de seguridad en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

**5.- Ruegos y preguntas.**

**SUMARIO**

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 16 horas y 8 minutos. ....	4261
- Intervienen el Sr. García Sánchez, el Sr. Martínez Abarca y el Sr. Menéndez Medrano comunicando las sustituciones en sus Grupos. ....	4261
— <b>PCOC-314(XII)/2021 RGE.11982. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Tania Sánchez Melero, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cuáles son los criterios por los que se distribuye entre los diferentes medios de comunicación la compra de espacios en medios de las diferentes campañas de publicidad institucional que se adjudican en base al contrato marco, tanto el en vigor como el anterior.</b> .....	4261
- Interviene el Sr. Martínez Abarca, formulando la pregunta. ....	4261
- Interviene la Sra. Directora General de Medios de Comunicación, respondiendo la pregunta. ....	4262
- Intervienen el Sr. Martínez Abarca y la Sra. Directora General, ampliando información.....	4262-4265

<b>— PCOC-429(XII)/2021 RGE.12955. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Hugo Martínez Abarca, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre recursos que lleva empleados la Comunidad de Madrid para la atención psicológica en las sedes judiciales de las víctimas de violencia de género.....</b>	4265
- Interviene la Sra. Arenillas Gómez, formulando la pregunta. ....	4265
- Interviene la Sra. Viceconsejera de Justicia y Víctimas, respondiendo la pregunta. ...	4265-4266
- Intervienen la Sra. Arenillas Gómez y la Sra. Viceconsejera, ampliando información. .	4266-4269
<b>— C-274(XII)/2021 RGE.9086. Comparecencia del Sr. Viceconsejero de Interior y Director de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre líneas generales de su departamento y actuaciones que tienen previsto desarrollar en las materias de su competencia en la presente Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea). ....</b>	4269
- Interviene el Sr. García Sánchez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	4269-4270
- Exposición del Sr. Viceconsejero de Interior y Director de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112. ....	4270-4273
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Morano González, el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, el Sr. García Sánchez, la Sra. Sánchez Melero y la Sra. Serrano Fernández. ....	4273-4283
- Interviene el Sr. Viceconsejero, dando respuesta a los señores portavoces. ....	4283-4285
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Morano González, el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, el Sr. García Sánchez, la Sra. Sánchez Melero y la Sra. Serrano Fernández. ....	4285-4291
- Interviene el Sr. Viceconsejero en turno de dúplica. ....	4291-4292
<b>— C-786(XII)/2021 RGE.12958. Comparecencia del Sr. D. Rubén Gallego, Coordinador en la Comunidad de Madrid de la Asociación Marea Negra por la Seguridad Privada, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre situación y problemática profesional de los vigilantes de seguridad en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea). ....</b>	4293

- Exposición del Sr. Coordinador en la Comunidad de Madrid de la Asociación Marea Negra por la Seguridad Privada.....	4293-4296
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Morano González, el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, el Sr. Cruz Torrijos, la Sra. Sánchez Melero y la Sra. Blanco Garrido. ....	4296-4307
- Interviene el Sr. Coordinador, dando respuesta a los señores portavoces. ....	4307-4309
<b>— Ruegos y preguntas.</b> .....	4310
- No se formulan ruegos ni preguntas. ....	4310
- Se levanta la sesión a las 19 horas y 7 minutos. ....	4310

*(Se abre la sesión a las 16 horas y 8 minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy buenas tardes a todos. Se abre la sesión. Como cuestión previa y en virtud del artículo 64, pregunto a los portavoces de los grupos parlamentarios si alguno va a tener alguna sustitución.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Por el Grupo Socialista, don Diego Cruz sustituye a doña Irene Lozano.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Por Más Madrid, Loreto Arenillas sustituye a Alberto Oliver.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Grupo Popular?

El Sr. **MENÉNDEZ MEDRANO**: Hola. Isa Redondo sustituye a Quique Núñez e Ignacio Catalá a Dani Portero.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Alguna sustitución más? *(Pausa.)* Bien, pues pasamos al primer punto del orden del día.

**PCOC-314(XII)/2021 RGE.11982. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Tania Sánchez Melero, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cuáles son los criterios por los que se distribuye entre los diferentes medios de comunicación la compra de espacios en medios de las diferentes campañas de publicidad institucional que se adjudican en base al contrato marco, tanto el en vigor como el anterior.**

Comparece para contestar en representación del Gobierno la ilustrísima señora directora general de Medios de Comunicación, doña Sandra María Fernández Hernández; puede pasar a la mesa, por favor, señora directora general. *(Pausa.)* Conforme al artículo 186 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo para sustanciar la pregunta será de diez minutos, repartidos a partes iguales entre el grupo parlamentario que la formule y el compareciente. Y tiene la palabra en primer lugar para formular la pregunta el señor Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Sí, tal y como está formulada, lo que me gustaría saber es si hay criterios y qué criterios son para el reparto de la publicidad institucional entre distintos medios de comunicación. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Abarca. Tiene la palabra la señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN** (Fernández Hernández): Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Efectivamente, sí que hay criterios, y estos se aplican para ejecutar la distribución de las campañas publicitarias; son sobre todo criterios objetivos y técnicos, de entre los que destaco cinco principalmente: la audiencia, la cobertura, la frecuencia, la notoriedad y afinidad. La audiencia es el grupo total de personas a las que llega cada mensaje publicitario; es decir, se trata de buscar los medios y soportes que permitan maximizar los niveles de audiencia. La cobertura es la expresión de la audiencia en porcentaje establecido con relación a un público objetivo que ha sido alcanzado por el mensaje publicitario. La frecuencia es el número de veces que un mismo individuo ha sido expuesto a este mensaje; en este punto es importante destacar que la frecuencia debe ser alta para asegurar la correcta comprensión de lo mismo y lograr la implicación de los individuos. La notoriedad es el grado de conocimiento que los ciudadanos pueden tener sobre las campañas publicitarias y, para lograr que se incremente la notoriedad, lo que buscamos es un alto impacto publicitario que facilite el recuerdo de los mensajes. La afinidad se refiere al porcentaje que representa la audiencia útil sobre la audiencia total de un soporte. También es importante señalar que en estos criterios es muy importante su medición. Esta es realizada por empresas independientes a nuestra institución y los estudios que elabora son considerados fuentes oficiales para todo el mercado publicitario. Le destaco alguna de las empresas con las que elaboramos estos informes desde la Comunidad de Madrid: el Estudio General de Medios, facilitado por la Asociación para Investigación de Medios de Comunicación para medios convencionales como Kantar Media, que es la empresa que realiza la medición de audiencias para televisión; comScore, fuente que mide y analiza los usuarios en el medio internet y la Oficina de Justificación de Difusión, que es la empresa encargada del control de la tirada y difusión de diarios y revistas impresos en toda España.

El objetivo principal de las campañas institucionales promovidas por la Comunidad de Madrid es informar, promover o concienciar a todos los ciudadanos de los aspectos relevantes y necesarios, maximizar la audiencia y la cobertura, incrementar la frecuencia asegurando la correcta comprensión del mensaje, buscar la notoriedad en las acciones para lograr un alto impacto y recuerdo publicitario y, por supuesto, lograr alcanzar al máximo número de individuos de nuestra región. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora general. Y a continuación tiene la palabra para réplica el señor Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias, señora directora general. Primero, quiero pedirles disculpas por la avalancha de peticiones de información que hemos hecho a este respecto desde mi grupo, y le voy a explicar por qué. En 2017 pedí al Gobierno -entonces presidía doña Cristina Cifuentes- el listado desglosado por medios de comunicación de la publicidad institucional que se había hecho en los años anteriores, y la respuesta desglosada fue: para radio, equis cantidad y, para televisión, equis cantidad; evidentemente, eso no era lo que yo quería, y, como quiero esa información, se la tengo que pedir así, lo que realmente sería una única petición de información. Además de ese oscurantismo, lo que vimos en aquel momento era que sí que había un criterio objetivo, que era la afinidad política con los Gobiernos de Esperanza Aguirre -y usted me ha dicho

como criterios, por ejemplo, la audiencia- hasta tal punto que encontramos que se había pagado bastante dinero por anuncios en medios que no existían; o sea, que no podían tener audiencia porque ni siquiera tenían medio, y, aun así, cobraban por anuncios. Y estamos preocupados, como estamos ante un Gobierno que vuelve a las esencias, de volver a esas esencias.

Nosotros no conocemos la plasmación de estos criterios objetivos, por eso hemos hecho estas peticiones de información, pero sí sabemos que en 2020 ha subido algo el gasto en publicidad institucional, y digo no mucho porque ha bajado mucho en folletos, regalos promocionales y tal, y ha subido mucho en gasto en medios de comunicación, lo cual es normal, porque ha habido un año de COVID en el que la Comunidad de Madrid, que tiene la competencia en Sanidad, tenía que comunicar mucho a los medios de comunicación. No tenemos ninguna pega con eso, pero sí queremos ver que esos criterios se plasman. Por ejemplo, hay casos en los que los criterios para adjudicar un gasto en publicidad, no tanto a medios sino a la ejecución de la publicidad, no han sido objetivos; no tenía ningún sentido que, habiendo un medio de comunicación público, como era Telemadrid -la Telemadrid mala de antes de asaltarla por parte de este Gobierno-, se le diera al señor Cake Minuesa la realización de spots sobre el COVID, que, hasta donde sabemos, no es una autoridad sobre el tema.

Por lo tanto, sí le vamos a hacer una petición. Yo, si no, seguiré haciendo peticiones de información, pero creo que estaría bien que, si estos criterios objetivos -que están bien, son razonables- son los que se están llevando a cabo, le pedimos que, en vez de ser nosotros los que pidamos esta información, que periódicamente nos las remitan a los distintos grupos parlamentarios, que sepamos cuánto se han gastado en cada campaña publicitaria, en qué medios y qué criterios se han usado para que ese dinero público se gaste en determinados medios de comunicación para que estemos seguros de que no está pasando lo que pasaba en la época de Esperanza Aguirre. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Abarca. Y a continuación, para contestar, tiene la palabra la señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN** (Fernández Hernández): Muchas gracias, presidenta. Efectivamente, nos ha solicitado su grupo y recientemente le hemos mandado 36 planes de medios, si no me equivoco, y en estos momentos estamos recopilando 35 campañas y acciones publicitarias, que también han solicitado; yo creo que no hay ningún oscurantismo cuando se le han presentado ya los 36 primeros, y entiendo que no hay ninguna queja al respecto. Nosotros sí que defendemos estos criterios que le he explicado, que también repetía en mi última comparecencia por la misma pregunta en el mes de febrero, y sí me gustaría subrayar que lo que buscamos siempre es la eficiencia publicitaria maximizando la audiencia, la cobertura o la notoriedad, que al final es lo que hace que una campaña realmente funcione y llegue a los madrileños, que es lo que pretendemos desde esta dirección de medios. Nosotros pretendemos difundir las campañas llegando al mayor número de ciudadanos, y para ello se realizan siempre acorde a los presupuestos disponibles, campañas multimedia, donde están representados una variedad muy importante de medios y soportes que garantizan la correcta difusión y la cobertura; los

medios son dispares y valoramos exclusivamente su idoneidad en base a índices de audiencia y retorno de inversión.

En cualquier caso, en este punto sí me gustaría contextualizar lo que es la compra publicitaria. La contratación de la publicidad se encuentra regulada en la orden del 20 abril de 2016, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, que modifica la orden del 30 de julio de 2004 por la cual la centralización de la contratación publicitaria establece mecanismos y procedimientos garantistas que aseguran una contratación eficiente, siendo uno de estos mecanismos -y cito textualmente-: "el acuerdo marco de servicios dirigidos a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid. Este procedimiento racionaliza la contratación pública y establece las condiciones en las que debe ejecutarse la campaña de publicidad." Para que se haga usted una idea, en la última licitación se presentaron un total de nueve empresas para el lote 1, que es el dedicado a los medios off line, y un total de diez para el lote 2, para los medios on line. Yo creo que con esto queda probada la concurrencia y, por lo tanto, la garantía para la Administración de tener una oferta eficiente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN** (Fernández Hernández): Sí, ya con esto he concluido. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora general. Para su tercer turno tiene la palabra, señor Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ¿Cuánto tiempo tengo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Pues le quedan casi dos minutos.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Bien. Hemos pedido unas pocas peticiones de información más; de hecho, el consejero se refirió a ella en el penúltimo pleno, si no me equivoco. Yo no dudo que la tramitación se haga mediante lotes que se contratan con empresas, y esos lotes a mí, en principio, no me preocupan, lo que me preocupa es que sean esos criterios objetivos y no pagos de favores políticos, como se ha hecho en otras ocasiones por parte de Gobiernos del Partido Popular; es decir, la forma en la que se reparte a medios de comunicación esos anuncios, porque son una fuente muy importante de financiación o de estrangulamiento de medios de comunicación que en su momento desde luego se utilizó y nos gustaría constatar que ahora no se hace.

Por eso, sí me gustaría -si no, lo traeremos como proposición a esta Asamblea- que su Gobierno hiciera una cosa de motu proprio, y que, si hay una información, que nos la repartan a los grupos para que hagamos nuestro control sin necesidad de pedirlo, si no, lo pediremos, ino pasa nada!, pero sería muy positivo que ustedes nos remitan, por ejemplo, cada mes o cada trimestre, como les venga bien, cuánto dinero se ha gastado en publicidad que ha ido a qué medios de



comunicación en concreto; eso nos podría facilitar llevar un control y comprobar que lo están haciendo ustedes tan bien como nos está comunicando ahora mismo. Creo que sería una buena iniciativa y, si no, como ya le he dicho, lo harán forzados por las peticiones de información, pero, dado que son criterios objetivos, estoy seguro de que no tendrán ningún inconveniente en hacerlo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Abarca. Su tiempo ha terminado, señora directora general; si quiere, puede abandonar la mesa. Y pasamos a la segunda iniciativa.

**PCOC-429(XII)/2021 RGE.12955. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Hugo Martínez Abarca, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre recursos que lleva empleados la Comunidad de Madrid para la atención psicológica en las sedes judiciales de las víctimas de violencia de género.**

Intervendrá la señora Loreto Arenillas, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid. Comparece en representación del Gobierno la señora viceconsejera de Justicia y Víctimas, doña Yolanda Ibarrola; por favor, si quiere tomar asiento... (*Pausa.*) Conforme al artículo 190, les vuelvo a recordar que la sustanciación de la pregunta será de diez minutos en total, cinco minutos para la persona que pregunta y para la compareciente que contesta. Y, en primer lugar, tiene la palabra la señora Arenillas, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

La Sra. **ARENILLAS GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Gracias, viceconsejera, por estar aquí con nosotras esta tarde. Le pregunto qué recursos lleva empleados la Comunidad de Madrid para la atención psicológica en las sedes judiciales de las víctimas de violencia machista. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Arenillas. Señora viceconsejera, tiene la palabra.

La Sra. **VICECONSEJERA DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS** (Ibarrola de la Fuente): Muchas gracias. Muchas gracias, presidenta. Como sin duda conoce su señoría, a la hora de tratar la asistencia psicológica en sedes judiciales, debemos distinguir entre dos tipos de recursos psicológicos: aquellos que podríamos definirlos como recursos psicológicos de carácter pericial y aquellos que son de carácter asistencial. En cuanto a las periciales psicológicas, son las practicadas a solicitud del órgano judicial y la realizan los psicólogos integrados en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses que conforman la unidad de valoración forense integral, cumpliendo así con lo mandado la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. Estas unidades funcionales están conformadas por profesionales tanto de la medicina como de la psicología y de trabajo social forense con el fin de construir un sistema probatorio de calidad en los casos de violencia de género que incluyan la perspectiva médica, psicológica y de trabajo social en la evaluación de la víctima, el agresor, el entorno y las circunstancias, y así facilitar la máxima

información posible al juzgador para su labor de resolver los aspectos penales y civiles derivados de los hechos enjuiciados.

En este sentido, disponemos en la actualidad de psicólogos en todos y cada uno de los partidos judiciales que cuentan con juzgados de violencia, y, no solo esto sino que, en atención al número de juzgados y nivel de actividad, tenemos partidos judiciales, como es el caso de Móstoles, que tienen un número de psicólogo superior, en este caso, seis psicólogos adscritos a estas unidades de valoración integral. Por otro lado está, señoría, la labor asistencial mediante la prestación de apoyo y asistencia psicológica a través de las oficinas de asistencia a las víctimas del delito a la que son derivadas tanto por autoridades como por funcionarios que entran en contacto con estas víctimas cuando resulte necesario en atención a la gravedad del delito o en aquellos casos simplemente en que la víctima así lo solicite, según prevé el artículo 10 de la Ley 4/2015, de 27 abril, del Estatuto a la Víctima del Delito. La Comunidad de Madrid dispone de siete oficinas actualmente de asistencia a víctimas del delito en esa región. Solo en la oficina adscrita a los juzgados de Violencia sobre la Mujer de la ciudad de Madrid, y al lado de los juzgados que, además, hacen la guardia, disponemos de tres equipos psicosociales con el fin de facilitar por proximidad la atención y ayuda requerida por las víctimas de violencia sobre la mujer. Todo este esfuerzo que hemos venido realizando en estos últimos años ha derivado en la existencia de una plantilla formada por 84 psicólogos. Dicha plantilla de profesionales realiza las actuaciones diferenciadas que he definido, pero siempre encaminadas a velar por la protección y seguridad de la mujer víctima de violencia de género.

En definitiva, señoría, creo sinceramente que el conjunto de todas estas actuaciones no hace sino reforzar el compromiso que esta comunidad ha venido demostrando con las mujeres víctimas de violencia de género; compromiso que, por supuesto, continuaremos manteniendo para paliar en la medida de nuestras posibilidades una lacra social como este tipo de violencia. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora viceconsejera. Y a continuación tiene la palabra la señora Arenillas.

La Sra. **ARENILLAS GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Muchas gracias, viceconsejera. Mire, ha nombrado una serie de recursos, pero luego nos encontramos un problema, que, frente a ese listado de psicólogos que usted ha nombrado, lo que le falta siempre a la Comunidad de Madrid son recursos para poder ampliar los servicios y tener servicios de mejor calidad. A mí me da siempre la sensación de que este Gobierno nombra y parece que está de acuerdo con erradicar la violencia machista pero luego no le da recursos suficientes para erradicarlo; entonces, yo creo que usted estará de acuerdo conmigo en que las cosas no se radican, y mucho menos la violencia machista, simplemente nombrándola, sino que hay que meter recursos para poder acabar con la violencia machista. Estamos actualmente en la cola de las comunidades autónomas para las ayudas económicas que se dan a las mujeres que sufren violencia; yo sé que esto no es objeto de esta comunidad, pero lo digo para entender por qué llego a este tipo de reflexiones con las que me da la sensación de que el Gobierno está más comprometido en encontrar excusas para abandonar a las mujeres que con erradicar la violencia machista.

Y esto mismo que pasa con las ayudas económicas de pago único, pasa con los equipos psicológicos de guardia en los juzgados. En 2019 ustedes eliminan por completo esta partida y en 2020, de los 240.000 euros, se han gastado cero frente a otras partidas que han gastado 7 millones, por ejemplo, en ayudas a los toros, cuando de los 240.000 euros de ayudas a los equipos psicológicos en los juzgados de guardia no han gastado nada. Pero es que, además, ustedes llevan sin ejecutar esta partida desde 2016; entonces, yo le pediría que acepte, que entienda al Gobierno del Partido Popular, de este Partido Popular, como un Gobierno continuista de todos los Partidos Populares anteriores porque se demuestra que están cometiendo absolutamente los mismos abusos que ya cometieron otros Gobiernos del Partido Popular.

Como decía, desde 2016 ustedes presupuestan en torno a los 250.000 euros, pero después se gastan cero en este tipo de servicios. En 2017 tampoco gastaron un solo euro para psicólogos y trabajadores sociales en los juzgados para mujeres que sufren violencia machista. En 2018 ustedes redujeron este presupuesto y volvieron a gastar cero euros. La vicedecana del Colegio de Psicólogos de Madrid se ha quejado en innumerables ocasiones de que no se les recibe y de que hay una dejadez por parte del Gobierno para que haya un servicio de calidad de los órganos judiciales. En la Comunidad de Madrid tenemos 23 juzgados de competencia exclusiva sobre la mujer, 11 en la capital de Madrid y 12 en la periferia, y en todos ellos ustedes han decidido que allí, si acude una mujer fuera de las 21 horas, no puede encontrar ningún psicólogo ni ninguna trabajadora social, y, como sabe, la violencia no tiene horarios. No ejecutar esta partida produce una desigualdad gigantesca porque, si se garantizase que hay un servicio público de atención a las mujeres en los juzgados, lo que se estaría garantizando es que cualquier mujer tiene acceso a la ayuda psicológica en los momentos vulnerables y difíciles, pero, si eliminas esta partida, lo que estás garantizando es que solamente aquellas mujeres que tienen recursos económicos se puedan permitir esta ayuda, y eso lo que hace es generar una diferencia de clase en los servicios sociales que es inaceptable en el siglo XXI.

Y, para que nos hagamos una idea, el 65 por ciento de las personas que solicitan la renta mínima en la Comunidad de Madrid son mujeres, y, eliminar las ayudas psicológicas, es dejarles todavía en peores condiciones. Además, actualmente está en boca de todos los partidos políticos y en agenda política los temas de salud mental; pues bien, es salud mental también ayudar a las mujeres que están pasando por los momentos más difíciles en los juzgados de la Comunidad de Madrid, y desde mi grupo parlamentario se considera que esto no se está cumpliendo. Y también, eliminando esta partida o no ejecutando ningún dinero destinado a esta partida, se elimina la posibilidad por parte de los psicólogos de evaluar a la presunta víctima y al presunto agresor para ayudar a los jueces y a los fiscales a determinar cuáles son las mejores medidas de protección. A mí esto me parece una barbaridad y creo que hay poco compromiso para erradicar la violencia machista. Entonces, ante la pregunta de cuánto dinero se gasta la Comunidad de Madrid en atención psicológica de las sedes judiciales de las víctimas de violencia machista, la respuesta es ninguno, y, ante la pregunta de cuál es el compromiso del Partido Popular con la erradicación de la violencia machista, me parece que también es ninguno. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Arenillas. Tiene la palabra la señora Ibarrola para la dúplica.

La Sra. **VICECONSEJERA DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS** (Ibarrola de la Fuente): Gracias, presidenta. Le agradezco, señoría, sinceramente el interés que usted tiene en este tema porque realmente es una cuestión importante, pero sí le puedo asegurar que no es superior al interés que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y yo creo que las cifras en muchas ocasiones hablan por sí solas. En mi primera intervención he querido hacer una diferenciación, porque a menudo hay una gran confusión entre los psicólogos que hacen un informe, que, como bien ha dicho, es muy importante para la instrucción de una causa, del que hace una labor asistencial.

Mire, con respecto a las oficinas de asistencia a las víctimas del delito, me ha parecido que tenía usted más interés en la asistencia de los psicólogos que en los informes o en la labor asistencial que en la pericial. En este año 2020, que es del que tenemos todos los datos cerrados, ha entrado en funcionamiento un nuevo equipo psicosocial, como así se comprometió el consejero en esta misma comisión, que hace las funciones de guardia, es decir, hasta las ocho de la tarde, y desde el 20 de 2020 existe. Usted me está hablando de una partida sin ejecutar, y yo le voy a explicar por qué, porque llevamos arrastrando esta confusión mucho tiempo. Esa partida para el equipo psicosocial, es decir, para el psicólogo y el trabajador social que está de guardia, está en una partida de los psicólogos que hacen informes, ique no se hace informes en la guardia!, ien la guardia se hace asistencia a la víctima! Por eso, se está pagando y sí se está llevando a cabo y sí hay psicólogo y trabajador social de guardia hasta las 20 horas -que es el horario que tiene el juzgado de guardia, los dos juzgados de violencia en Madrid, que todos los días están de guardia dos-; es decir, sí se está haciendo esa asistencia. Le diré, por darle algunos datos, que en el año 2020 en las asistencias en el ámbito psicológico llevadas a cabo por las oficinas de atención a víctimas fueron 1.273...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **VICECONSEJERA DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS** (Ibarrola de la Fuente): Y por hacer alguna aclaración, 73 fueron de intervención psicológica en situaciones de crisis, 712 en intervención psicológica en terapias breves o 368 en derivación a otras entidades. Sin embargo, señorías...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora directora general; su tiempo ha terminado.

La Sra. **VICECONSEJERA DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS** (Ibarrola de la Fuente): ¡Qué poco tiempo! Bueno, muchas gracias, presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Arenillas, le quedan trece segundos; adelante.

La Sra. **ARENILLAS GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Gracias de nuevo, viceconsejera. Simplemente trasladarle que por favor se tomen en serio que haya un servicio judicial que nos proteja a las mujeres y, si estamos equivocados en qué dinero se está gastando o qué es lo que se está

dejando de ejecutar, le agradeceríamos que contestaran con más claridad a nuestras peticiones de información y que haya más transparencia también en su Gobierno. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Arenillas. Muchísimas gracias, señora Ibarrola. Concluida su pregunta, puede abandonar el estrado. Pasamos al tercer punto del orden del día.

**C-274(XII)/2021 RGEP.9086. Comparecencia del Sr. Viceconsejero de Interior y Director de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre líneas generales de su departamento y actuaciones que tienen previsto desarrollar en las materias de su competencia en la presente Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).**

Gracias, señor Novillo, por estar aquí. Comparece el ilustrísimo señor viceconsejero de Interior, señor Novillo. Y se inicia el debate con la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia por un tiempo máximo de tres minutos.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Bienvenido, señor viceconsejero. Hay tantos motivos para pedir su comparecencia que la verdad no quedaba otra, aunque es día de puente y yo sé que le gustaría estar tranquilamente y más después de este intenso verano. Pero ser director de una agencia que solo figura en su título, en su cargo, la verdad es que es complicado; yo me imagino que usted estará muy cómodo en una agencia que en la ley como tal no existe, pero sigue usted figurando como el director de la Agencia de Seguridad y Emergencia Madrid 112, y, en ese sentido, como este Gobierno se enmascara en publicidad y en anuncios permanentemente, la agencia es un órgano en sí mismo.

Me gustaría en esta primera intervención que nos explicase ese marco legislativo que corresponde a su viceconsejería, a su supuesta agencia o a Interior, por decirlo de alguna forma, como es la famosa ley de protección civil y emergencias, que anunció el consejero en el año 2019 y que en el mes de octubre de este año volvieron a anunciar que estaba ya en el Portal de Transparencia; yo la verdad es que no he conseguido encontrarla y no sé si el anteproyecto lo tienen en el cajón, porque, aunque está publicado, yo no he conseguido, después de tres años, ver el anteproyecto y me imagino que mucha más gente tampoco. También se anunció la modificación de la ley del juego, que tampoco la encuentro; en cambio, sí que he visto una ley de ciberseguridad, que no sé cómo afecta a esa agencia que no tenemos y, si esta agencia nueva, que se han dado mucha prisa en crearla... El otro día compareció el director general de Administración y Digitalización, y la verdad es que había cierta confusión.

Por otro lado, también me gustaría saber si tiene previsto efectuar algún tipo de modificación en la Ley de Coordinación de Policías Locales, que realmente su aplicación en los ayuntamientos está creando serias dificultades, sobre todo estando pendiente en el Tribunal Constitucional, dado que un juez de lo contencioso ha mandado ahí la ley para ver qué ocurre.

Y también me gustaría saber si sinceramente nos puede decir si tiene previsto efectuar algún cambio en la ley del fuego, si hay previsto algún cambio que se pueda hacer en un plazo corto; me gustaría que también nos lo trasladase. Y, luego, como usted tiene en esa viceconsejería de Interior, por dejarlo ahí, eso es la realidad, hay muchos temas que me gustaría que nos pudiese trasladar en esta comparecencia y, si no hay tiempo suficiente hoy, haremos más para intentar clarificar temas como, por ejemplo, el de la construcción de los parques de bomberos en cuanto inversiones, el mantenimiento de los parques de bomberos, que parece ser que no es muy boyante o el mantenimiento y las nuevas oficinas comarcales de los agentes forestales.

También me gustaría que entrase en detalle en el encargo a Tragsa, si no hoy, habrá que pedir nuevamente otro informe más exhaustivo de la economicidad de dicho encargo, de las mejoras que se producen. Y, luego, sobre la situación por la que atraviesa el organismo autónomo 112, en el que los representantes sindicales, como doña Minerva Álvarez, de Comisiones Obreras, doña Pilar Leal, de Co.Bas o Juan Cabrejas, de UGT, que muestran y se han requerido a la presidenta...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Ya acabo. Ya le han requerido a la presidenta la situación de cuándo se incorporan ya por fin al cuerpo de emergencias de la propia dirección general, que llevan reclamando y...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor García Sánchez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

El Sr. **VICECONSEJERO DE INTERIOR Y DIRECTOR DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112** (Novillo Piris): Gracias, presidenta. Muchas gracias, señoría. En primer lugar, quiero agradecerles que me den la oportunidad de exponer las líneas estratégicas de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 para lo que queda de legislatura y poder ampliar la información que ya trasladó el consejero de Presidencia, Justicia e Interior hace pocas semanas en esta misma comisión con relación a las líneas generales de su consejería.

Como saben, la Agencia de Seguridad y Emergencias, que fue creada en octubre de 2017 y que está en los decretos de estructura desde entonces, ha supuesto un avance muy importante en la integración de los servicios de seguridad y emergencias que actúan en nuestra región, un impulso sin precedentes a los cuatro pilares que conforman la gestión de crisis, como son: la prevención, la planificación, la coordinación y la formación. Una viceconsejería con un presupuesto asignado de más

de 290 millones de euros y conformada por 2.500 profesionales que siempre, y especialmente estos dos últimos años, han demostrado su entrega, capacidad de adaptación y profesionalidad afrontando las peores catástrofes naturales conocidas en lo que va de siglo en nuestra región. La integración y capacidad de coordinación que supone la agencia permite una respuesta efectiva y multidisciplinar necesaria en los nuevos escenarios de riesgo a los que se enfrentan las sociedades modernas. La agencia no solo coordina la acción de los diferentes cuerpos que la integran, sino que dirige las actuaciones de nuestros equipos y de aquellos municipales y estatales que se incorporan en las actuaciones de los planes de Protección Civil, fruto de grandes emergencias y catástrofes que puedan darse en nuestra región.

En estos años estamos completando la planificación en materia de Protección Civil con planes que no solo aportan la organización necesaria para ordenar la respuesta a emergencias, sino herramientas de análisis y gestión, como el visor de riesgos, útiles para la toma de decisiones por parte del mando estratégico y operativo. El Platercam, el Infoma, el Inuncam, Transcam, atentados terroristas y pandemias han sido aprobados y ya estamos trabajando en el Aerocam y en la actualización del plan de inclemencias invernales tras las lecciones aprendidas en Filomena. Además, estamos apoyando a los ayuntamientos en su planificación habiendo realizado los planes de actuación municipal frente a incendios forestales a más de treinta y cinco municipios de zona de alto riesgo de menos de 5.000 habitantes, así como los planes de inundaciones a todos aquellos de menos de 20.000 habitantes que tengan alto riesgo en su municipio. El impulso por la formación de los más de 20.000 efectivos que trabajan en seguridad y emergencias en nuestra región potenciada con la puesta en marcha en 2019 del Instituto de Formación Integral en Seguridad Emergencias nos permite mejorar las capacidades y competencias profesionales tanto de policías, bomberos, agentes forestales, operadores de Madrid 112, personal sanitario y voluntarios de Protección Civil.

En el ámbito del refuerzo operativo se están llevando a cabo las mayores ofertas de empleo público de los últimos quince años tanto en el Cuerpo de Bomberos, en el de agentes forestales y en Madrid 112, gracias a los acuerdos sectoriales con las organizaciones sindicales. Uno de los proyectos iniciados con la creación de la agencia en esa filosofía de integración, eficacia y eficiencia, es la incorporación de los cuatro servicios de bomberos municipales, Alcorcón, Móstoles, Fuenlabrada y Leganés, en el Cuerpo de Bomberos regional; en 2020 ya incorporamos al Cuerpo de Bomberos de Leganés y estamos trabajando intensamente con los ayuntamientos de Móstoles y Fuenlabrada para lograr la integración en esta legislatura.

A los refuerzos de efectivos estamos sumando la mejora de los medios materiales y las instalaciones. Se ha puesto en marcha un nuevo parque de bomberos en Alcobendas y estamos en pleno proceso de cobertura de una nueva subdirección de infraestructuras con personal técnico, arquitectos, ingenieros y aparejadores, que puedan afrontar con garantías el mantenimiento de la red de veinte parques, diecisiete comarcas forestales y las más de ochenta instalaciones Infoma que cada año dan cobijo al personal que presta servicio en la campaña. A estos cuerpos de funcionarios y laborales de ASEM 112 se ha unido este año el equipo de respuesta logística y mediata de voluntarios de Protección Civil -Erive-, primer equipo de voluntarios de Protección Civil de una comunidad



autónoma nutrido de los mejores profesionales, voluntarios a su vez, de diversas protecciones civiles municipales. Y es que en estos años se ha hecho un enorme esfuerzo en potenciar, regular y orientar la prestación del servicio voluntario Madrid. Hemos formado a más de 1.500 voluntarios de Protección Civil que se han incorporado a sus agrupaciones; les hemos dotado de vehículos, vestuario y un reglamento marco que ha permitido integrar su enorme labor en el sistema de respuesta a emergencias reduciendo también las interferencias con los cuerpos de la propia agencia formalizando convenios de colaboración entre ellos de manera que su función sea aún más eficaz, segura y visible.

Por último, desde la agencia se han potenciado los mecanismos de coordinación y colaboración con el resto de agentes implicados en la seguridad de los madrileños; así, el 1 de enero de este año, ya se ha puesto en marcha el nuevo proyecto de seguridad integral en la Comunidad de Madrid, Esicam 179, un proyecto que permite apoyar el sostenimiento, incentivar el crecimiento y las capacidades operativas de 111 cuerpos de policía local de los municipios de nuestra región. Un modelo que mejor el anterior proyecto Bescam con una mejor ejecución presupuestaria alcanzando los 74 millones de euros anuales y unos indicadores que incentivan la ampliación de las plantillas, así como un impulso al desarrollo competencial de nuestros policías locales afrontando los nuevos retos de la seguridad, generando ciudades protegidas y seguras. A este importante apoyo económico se une la puesta en marcha en los próximos meses del Centro de Coordinación Municipal -Cecom- compuesto por policías locales que prestarán apoyo desde la sala de Madrid 112 a todos los efectivos que requieran información, activación, apoyos o asesoramiento. Otro paso importante ha sido la aprobación de los diferentes reglamentos que sin duda van a ordenar y homogeneizar la prestación del servicio policial en nuestra comunidad; acabamos de aprobar el reglamento marco y estamos trabajando en los textos de los reglamentos de vestuario, imagen corporativa y de armamento.

Y esta es la filosofía de ASEM 112, la integración de todos los servicios locales, regionales y estatales en un sistema que funcione como un solo cuerpo cuando la sociedad nos necesita. En esta línea y con objeto de eliminar las fronteras administrativas cuando se habla de emergencias, hemos desarrollado los convenios de colaboración con las Comunidades de Castilla y León y Castilla-La Mancha y no solo en incendios forestales, con resultados muy positivos, sino también en posibles emergencias en los túneles que nos conectan, como saben, el de la A6 y el de la AP-6 y el Ave Madrid-Segovia- Valladolid, y también entre los centros 112 con la máxima de que el recurso más cercano y con capacidad de intervención se active independientemente de su adscripción administrativa permitiendo con ello reducir los tiempos de respuesta, elemento clave en la resolución de emergencias. Y no solo con nuestros vecinos de otras comunidades autónomas borramos fronteras, sino también con el ayuntamiento de Madrid, con el que hemos desarrollado un convenio de colaboración entre los Cuerpos de Bomberos y que, tras un exhaustivo estudio de las isócronas de las zonas de frontera municipal, ha permitido la creación de unas zonas de actuación conjunta en las que será activa el recurso de bomberos que antes llegue a un siniestro, mejorando las posibilidades de supervivencia de víctimas por incendio y accidente y, por supuesto, reduciendo los daños materiales de manera significativa; un sistema que ya está en fase de prueba con importantes resultados y que en enero de 2022 se implantará definitivamente. Estos ejemplos de colaboración forman parte de la esencia de la agencia, que no solo busca la protección de los madrileños, sino



exportar las capacidades de los grandes profesionales que tiene a otras partes de nuestro país y del mundo. Así, nuestro equipo de respuesta inmediata, Ericam, sigue en permanente alerta para su activación a cualquier catástrofe que suceda en el planeta siendo, junto con la UME, el único equipo español certificado por Naciones Unidas y miembro del mecanismo europeo de Protección Civil, habiendo sido activado, como saben, este mismo verano el grave incendio de Málaga y proactivados los incendios de Grecia y Turquía, enviando un bombero especialista en logística del terremoto de Haití y un oficial de apoyo al volcán de La Palma. En esta proyección internacional, que no es otra cosa que la demostración de la solidaridad de los madrileños a través de sus profesionales de emergencia dispuestos a ayudar en cualquier parte del mundo, desde la Agencia de Seguridad y Emergencias estamos muy presentes en el desarrollo del mecanismo europeo de protección civil cada vez más necesario en un escenario de riesgo cambiante y potencialmente destructivo que requiere del apoyo de nuestros socios europeos y viceversa; creemos en este cuerpo de emergencias europeo y aportaremos lo mejor de nosotros para su desarrollo. Y no solo de apoyo operativo entre países sino también apoyo económico, y un ejemplo es que, gracias a este mecanismo y a las gestiones de la Agencia de Seguridad y Emergencias, en el mes de abril pudimos recuperar hasta 6,8 millones de euros de los gastos de material de protección individual que tuvo que afrontar nuestra comunidad para luchar contra el COVID-19 en esos terribles primeros meses de la pandemia.

Nuestro objetivo, por tanto, para lo que queda de legislatura es la consolidación de los proyectos iniciados, su implantación y mantenimiento de su eficacia al que sumaremos, además de los antes mencionados, los siguientes proyectos que desarrollaré, si les parece, en el próximo turno de palabra a la vez que contestaré a algunas de las cuestiones del señor Sánchez. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor viceconsejero. Y a continuación corresponde abrir turno a los grupos parlamentarios, que intervendrán de menor a mayor por un tiempo máximo de siete minutos. En primer lugar, y en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Jacinto Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor viceconsejero; nos ha dejado como dejaba Julián Lago en La máquina de la verdad: no conteste ahora, hágalo después de la publicidad, porque hubiera estado bien que contestara antes. Entonces, como supongo que lo que le voy a preguntar ahora lo va a contestar luego, ya se lo digo porque se ha dejado cosas en el tintero. ¡Vamos a ver!, a mí me pasa lo que a mi ilustre compañero, el señor García Sánchez: yo no sé dónde empieza la agencia y dónde acaba la agencia; bueno, sé que está usted, y a usted le conozco de hace tiempo y estar, está, no se puede decir que no esté. Pero luego, dentro de las materias que dependen de su viceconsejería, me sorprende que no haya hecho referencia, ni remotamente, a la cuestión de la ordenación del juego, cuya subdirección general depende de su viceconsejería, ¡que no es solo la agencia! Es que usted ha empezado a hablar diciendo: les voy a hablar de lo que vamos a hacer en la agencia, ¡pero es que usted es el viceconsejero de Interior! Entonces, como viceconsejero de Interior, ¿tienen planeado hacer algo con respecto al juego? Se lo voy a preguntar al consejero si usted no me lo contesta, y, a lo mejor, si me lo contesta, también se lo pregunto al consejero. Porque ustedes se comprometieron a sacar un

decreto de modificación de la regulación del juego en el año 2019 donde imponían una moratoria a nuevas licencias de casa de apuestas en un plazo de seis meses y estamos en noviembre del año 2021 y todavía no han hecho nada; y eso, si me permite, no es un juego, señor Novillo, y me sorprende que no esté dentro, y no es muy ingenioso, la verdad, pero es muy grave. Y han pasado cosas, sobre todo que las casas de apuestas siguen estando a menos de 500 metros de los centros escolares, iese es lo que ha pasado! ¡Y es un anuncio que lleva dos años sobre la mesa! Y, para prohibir esto, se tarda diez minutos, ¡diez minutos! Si quiere, se lo doy yo hecho. Y me sorprende que ya hemos tenido aquí muchas comparecencias, y la de usted debería ser la más próxima a lo concreto, que es la del señor consejero, pero usted tampoco dice nada y me sorprende. Pero bueno, como digo, es que sus responsabilidades van más allá de la agencia de seguridad, que yo sé que es la materia en la que usted mejor se mueve, pero tiene una viceconsejería más amplia.

Problemas inveterados. Vamos a ver, tenemos un compromiso por parte de su Gobierno derivado de una resolución aprobada, si no recuerdo mal, por unanimidad, pero, en todo caso, por mayoría de esta Asamblea, de integración del personal del organismo autónomo 112 en la meritada agencia. No sabemos cuáles son los pasos -y esto ya se lo hemos preguntado al señor consejero- ni en qué punto está esto; no lo sabemos, y, más preocupante que esto, es que creo que no lo saben tampoco los representantes de los trabajadores al nivel de detalle que deberían. Pero, mientras esto se hace, la situación se hace muy grave porque, como sabemos, la gestión de este personal, personal esencialísimo y del que usted presume siempre... De hecho, al señor Pablo Casado lo han llevado cuatro o cinco veces al organismo autónomo 112, que, por cierto, no sé qué pintaba, ¡pero ustedes le llevan!; no sé si ahora le van a seguir llevando, pero no me meto yo en guerras de religión internas, que bastante tengo con lo que tengo en mi casa. *(Risas.)* Sí, sí, bastante tengo. Por lo tanto, mientras se produce la integración de ese personal, ¿se van a solucionar los problemas que le paso a resumir?, aunque usted los conoce perfectamente: un sistemático incumplimiento de sentencias con lo que tiene que ver, por ejemplo, con el plus de actividad durante las vacaciones o la incapacidad temporal de los trabajadores, el incumplimiento del acuerdo de 24 de junio de 2016 sobre la cobertura de plazas suficientes para las vacaciones del personal, la determinación por fin, después de tres años, de las actividades vinculadas a la percepción de plus de actividad, el aludir una y otra vez a las necesidades de servicio en la negativa de derechos de los trabajadores, que les ha llevado incluso al Defensor del Pueblo a que plantee la actividad del organismo 112, cosa que es un tanto sorprendente y, un tema que a nuestro juicio es muy importante, que es la existencia de al menos un 40 por ciento del personal -es una estimación aproximada, no me diga ahora que es un 38 porque me da igual- en una situación de posible fraude de ley al objeto de su consolidación y si tienen ustedes alguna medida habida cuenta de los planteamientos que ya tiene el Gobierno del Estado sobre reconocimiento del mérito para la consolidación de los trabajadores sobre qué va a ocurrir sobre estas plazas. Todo esto deberían ser cuestiones que la integración en la agencia del personal del organismo autónomo directamente debiera solucionar, pero, como mucho nos tememos que los calendarios de la integración a lo mejor no son los mejores posibles, le pedimos que lo solucione con anterioridad.

Cuestiones que ya son un clásico. ¿Se han pensado ustedes lo de los trabajadores fijos discontinuos del Infoma o me lo ahorro? Pues yo creo que se lo van a obligar -espero- los señores de

Vox en los presupuestos, y sería un detallazo que usted lo anunciara ahora para que, si al final lo van a tener que hacer, que espero que lo vayan a tener que hacer, sea astuto, que yo sé que es usted muy astuto, y anótese el tanto. Es un clamor que en esta comisión ha sido casi, casi, casi, unánime, que tenemos unos recursos que están perfectamente entrenados para atender a seguridad y emergencia de la Comunidad de Madrid de los que no disponemos; le pregunto eso. Reitero la pregunta que le ha hecho el señor García Sánchez: proyectos legislativos; me gustaría que empezara por ahí, porque otras cosas sé que no me las va a contestar, pero sí a qué modificaciones legislativas tiene sobre la mesa.

Y, por último, porque no sé si me queda mucho tiempo, probablemente muy poco, nos gustaría que hiciese una referencia al proceso de subrogación de los trabajadores de Infosa y Matinsa a Tragsa. Sabemos que la Comunidad de Madrid es simplemente el usuario de este servicio, pero lo queremos saber, porque, entiendo que, en interés de los madrileños, su Gobierno estará supervisando este proceso de subrogación, los plazos, las actividades, etcétera, etcétera. Y, esperando a que me conteste a todo, muchas gracias. No sé si lo he dicho antes, pero muchas gracias por sus palabras, señor Novillo, como siempre; un placer tenerle en esta su casa. Y, como creo que es su primera comparecencia en esta legislatura, le deseo suerte, que la va a necesitar. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Morano. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra don Pablo Gutiérrez de Cabiedes.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Gracias, señora presidenta. Gracias, señor viceconsejero, por su comparecencia en esta comisión, que, como se ha apuntado ya, tiene múltiples materias que tratar y que hay que ir tratando en la medida que dé tiempo: policías locales, auxiliares, Esicam, Agencia de Seguridad y Emergencias, Infoma, juego y ciberseguridad, si es que hubiera tiempo, y, si no, para la réplica. La verdad es que, dicho con todo el respeto del mundo y deseándole también toda la suerte del mundo en su función, que es siempre... *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* ¡Ah!, pensaba que durante la intervención no teníamos... *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* No era consciente del cambio; lo siento. Estaba despistado, lo siento. Le estaba diciendo, y deseándole toda la suerte del mundo -que no es un tópico, es verdad, en beneficio de todos los ciudadanos-, que su intervención la he percibido en un tono bastante institucional y que tiene poco que ver... Yo estoy muy acostumbrado al tono institucional, pero aquí me parece que tenemos que tratar los problemas reales de los ciudadanos y hay muchas cosas que, la verdad, prácticamente ni ha mencionado, o algunas que se ha pasado como muy por encima con ese tono tan institucional que le digo.

En cuanto a policías locales, por ejemplo, hay dos cuestiones: una, el recién aprobado reglamento de coordinación, que era ocasión necesaria para tratar y solucionar multitud de problemas que existían con respecto a las policías y que ahora veremos, y su vez Esicam. La verdad es que se debería plantear también la cuestión de una propia ley de policías locales que armonizara a nivel nacional, pero eso escapa a nuestra competencia. Entonces, en cuanto al reglamento de coordinación, que, como usted ha dicho, se acaba de aprobar, la verdad es que creo que se queda bastante cojo en

multitud de cosas, al margen de que se ha aprobado sin ningún tipo de negociación y a acuerdo; muchas veces se habla del consenso para muchas cosas, y luego, en lo práctico, en lo de comer y en lo más cercano, el consenso que existe a veces es ninguno, como ha existido aquí. Cuando nos hacen caso, cuando hacen caso a Vox, se lo decimos, se lo reconocemos, porque, en ese caso, aciertan. Cuestiones concretas: con los auxiliares de policía de Madrid, que trajimos a comparecer en esta comisión, no hubo mucho de ese acuerdo, por lo menos formal, mientras el compareciente estaba ahí, -luego veremos también qué pasa con los vigilantes de seguridad-; más o menos no se expresa mucho desacuerdo, pero luego es que en absoluto se ha acogido en la regulación esta cuestión. Hay un problema de reclasificación también que sigue dando los mismos problemas; el reglamento más o menos se puede decir que ha intentado hacer algo, pero sigue habiendo esos problemas interpretativos con los habilitados, con los secretarios, con los interventores, en cuanto a esa reclasificación. Está claro que el Gobierno de la comunidad impulsó una ley, esta Asamblea la aprobó y sigue sin solucionarse; es más, es motivo de conflicto muy importante y grave en muchos ayuntamientos con muchos policías y está planteando conflictos judiciales relevantes, con condenas a los ayuntamientos y con costas. Habría que llevar a la ley la clasificación expresa de esa cuestión, de la reclasificación, porque es una cuestión que está establecida en la ley, pero sigue sin solucionarse y, como digo, hay decenas de recursos interpuestos ante los tribunales y esto habría que abordarlo, si no, que se lo pregunten a Villaviciosa, a Pozuelo, a Leganés, donde está habiendo problemas muy muy importantes, entre otros, con esta materia.

En cuanto a la cuestión de los auxiliares, como le adelantaba, creo que lo que está pidiendo aquí Vox es una cuestión de sentido común, de justicia, que es lo que piden a su vez esos auxiliares; y con esto no quiero incidir en ningún tipo de conflictividad con el ayuntamiento ni en ningún tipo de conflictividad interna de partidos, pero lo que está claro es que hay que adoptar una solución en cuanto a este tema. Vox lo trajo también a esta Asamblea y, como le digo, aquí no hubo mucho desacuerdo, pero esa discriminación sigue existiendo, el reglamento en absoluto...; o sea, ha desatendido totalmente de esta cuestión, que era una cuestión inmejorable para haberlo solucionado y para haberlo tratado. Sigue existiendo lo que es una discriminación y lo que es un incumplimiento claro de la ley, del Estatuto Básico del Empleado Público, de la Ley de Coordinación, de la disposición transitoria cuarta y segunda, y de sentencias judiciales, y están condenando también al ayuntamiento de Madrid con costas. Entonces, ¡cumplan las sentencias!, ¡que parece mentira! A veces se dice de este lado que son un poco alérgicos al Estado de Derecho y a cumplir las sentencias, pero es que también hay que cumplirlo en el ayuntamiento de Madrid, en la comunidad, porque Madrid es parte de la comunidad y el Reglamento de Coordinación debería haber sido ocasión para solucionar esto y no se ha solucionado en absoluto -puf, ¡cinco minutos!, y estoy con la primera cosa-.

Al fin y al cabo, los policías locales están convencidos de que se está pasando olímpicamente de ellos -esto no es una frase mía, me lo han dicho hace no mucho- y que se están, además, planteando agravios sin ninguna necesidad en multitud de aspectos, como los que estoy mencionando, o algunos tan simbólicos y tan sencillos como la extensión de un abono transporte de la comunidad, que no se hace, se ha hecho con otros policías, y muy bien hecho, ¡pero no con los

policías locales!; además, es que tendría un relativo coste cero, porque basta con una circular que establezca que basta con la acreditación de la condición policial para acceder al transporte público.

Uniformidad. Se ha igualado a la baja, la verdad; y luego lo podremos ver con más detalle. En Esicam, como le digo, sí que defendimos un modelo deficiente, con criterios objetivos de financiación transparentes, con compromiso de cumplimiento, no con criterios arbitrarios o clientelares, y ahí sí que se hizo caso y se lo reconocemos. Hay que exigir el cumplimiento obligatorio de las ratios de mantenimiento de policías y estaremos vigilando que no se produzca con el paso del tiempo ese descontrol o las desviaciones que sí se produjeron con las Bescam; en no pocos casos no se llegaba al umbral mínimo obligatorio de mantenimiento de policías, sin embargo, se seguía abonando al ayuntamiento incumplidor por esa ratio.

Escalas de mandos, prestación asociada... La prestación asociada se debe facilitar y dar el debido asesoramiento a los ayuntamientos en esta materia, porque es obvia la necesaria colaboración entre ellos para cubrirse y prestar una colaboración mutua en fiestas patronales, un concierto, un partido... No se puede estar a limpio decreto cada día, articulando comisiones de servicios que no son funcionales. Voy a dejar para la réplica la Agencia de Seguridad y Emergencias, a la cual posiblemente usted se vaya a dedicar más, pero, se le ha preguntado en qué estado está la Ley de Protección Civil y Emergencias, Infoma, despacho automático de las brigadas forestales, que le preguntaba y le exigía su consejero y que me decía que existía y que no existe. La ley del juego en qué estado está, la ley de ciberseguridad, que, si yo fuera Morano, que no está ahora, le diría que se podía considerar como el CNI de López; hay quien lo dice y sería un exceso eso, pero en qué estado está...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CABIEDES**: Pues seguimos luego.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gutiérrez de Cabiedes; tendrá luego otro turno para completar su intervención. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Sánchez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. La verdad es que siento una frustración, señor Novillo, porque no me ha respondido a ninguna pregunta de las que le he hecho, pero ni a mí ni a los siguientes portavoces que se las han reiterado; espero que en el segundo turno nos responda qué va a hacer con la cantidad de leyes que están pendientes en los cajones de la dirección de su viceconsejería y que don Enrique López anuncia de vez en cuando pero que no las vemos en ningún sitio o por lo menos aquí, en la Asamblea, no llegan, ni siquiera tampoco en el Portal de Transparencia. Pero, hablando de temas concretos a los que tampoco ha hecho mucha referencia, me sorprende que al final en esta supuesta agencia inexistente aumente la estructura. Esto que hace usted ahora lo hacía antes la Dirección General de Protección Ciudadana y era una dirección general; ahora tenemos dos direcciones generales, siete subdirecciones generales, organismos autónomos... Es decir, que esto está aumentando por arriba, pero por abajo sigue siendo lo mismo y prácticamente el Cuerpo de Bomberos sigue siendo igual. Me sorprende que haya creado una nueva subdirección

general de infraestructuras, pero espero que sea para cubrir el déficit que tienen los bomberos en el mantenimiento de los parques de bomberos debido a, por ejemplo -venía reflejado el otro día por una nota de CSIC-, puertas que se caen. Tienen en Torrejón de Ardoz o en Las Rozas una empresa de mantenimiento que no solamente no la penalizan sino que la prorrogan el contrato hasta el año 2022. Creo que el mantenimiento ha dejado mucho que desear sin perjuicio de los fondos COVID que han utilizado para el mantenimiento de los parques de bomberos. Por lo tanto, hay 350 incidencias, según me trasladan -y espero que usted me diga lo contrario, que está todo perfectamente arreglado-, sin resolver en cuanto al mantenimiento, y para eso la solución que buscan, en vez de mejorar una empresa, lo que hacen es crear una subdirección general y no sé si será esa la vía.

También, el acuerdo sectorial del Cuerpo de Bomberos lo firmaron días prelectorales, cuando se convocaron las elecciones autonómicas -que unos meses antes era imposible porque había cosas que rayaban la legalidad-, y una noche, cuando se empiezan a movilizar los bomberos, ustedes deciden conveniar con ellos porque había un proceso electoral el 4 de mayo. Un acuerdo que viene con el 80 por ciento de las cuestiones ya incumplidas en el anterior acuerdo; espero que al menos ahora se cumpla. Pero lo que es cierto es que las cifras de los 1.836 bomberos no van a llegar, no va a llegar porque, por lo que he visto en el proyecto del presupuesto, ni se aproxima siquiera. Lo que sí hay es una cantidad que todos los años se repite, que es la multitud de guardias extraordinarias con un importe muy elevado y, como es tan elevada la cantidad, aprovecharía este momento para que nos dijera cuántos millones han sido en guardias extraordinarias, porque no son guardias extraordinarias, son guardias estructurales porque no tienen la suficiente plantilla que se demanda en los actuales parques de bomberos.

Por otro lado, también me interesaría saber, con las sentencias que se han producido por el Tribunal Supremo, qué tienen previsto hacer con el convenio que tienen suscrito con las gestoras de conciertos para contribuir a los servicios de extinción de incendios, sobre todo si los ayuntamientos deciden poner en marcha las ordenanzas municipales para que eso que está percibiendo la Comunidad de Madrid lo puedan percibir los ayuntamientos. Creo que con las dos o tres sentencias que se han producido y ha fijado ya el Tribunal Supremo convendría a lo mejor que nos reflejase claramente qué es lo que quieren hacer y cómo está esto, porque habrá otro momento para analizar este convenio.

Y, en cuanto a la nueva financiación de las policías locales, el Esicam, que lo llaman ustedes, lo cierto es que el 50 por ciento de los ayuntamientos han visto aminorada la subvención que tenían del anterior convenio; esa es la realidad. Es muy difícil llegar a la ratio porque, al conseguirse el proceso de jubilación anticipada de los Cuerpos de Policía Local, se han aminorado las plantillas. Y yo creo que es fácil también -y aquí somos todos corresponsables- legislar para que paguen otros, en este caso legislamos desde la Asamblea de Madrid, y ustedes aprueban un reglamento que tiene más obligaciones para los ayuntamientos, pero al final los que tienen que pagar son los ayuntamientos. Y en este caso, tengo que recordarle que, por ejemplo, Alcalá de Henares, que tenía inicialmente 4,6 millones para el tema de las Bescam, ha bajado a 2,7, o Móstoles, que tenía 6, ha bajado a 3, más luego la reclasificación de los policías locales allí con la aplicación de la ley que ha supuesto 1,5

millones de euros más, o en Santa María de la Alameda, que es un pueblo pequeñito donde, de 155.000 euros, le han abonado 85.000 y ha pasado de 5 policías a 3; a este paso, puede que se quede sin ninguno.

Y, en cuanto a la aprobación del reglamento, que tiene cosas positivas, pero la unificación de la vestimenta y de los vehículos... Está muy bien que se lo pidan a los ayuntamientos para que todos vayan igual uniformados, pero ¿no sería más interesante que a lo mejor planteasen por parte de ustedes -porque lo hacen, pero lo hacen con presupuestos municipales- que se pudiese crear una central de compras y una financiación también para esos ayuntamientos a los que les obligamos a que todo el mundo vaya igual, y con los vehículos, lo mismo? Y, lo ha dicho antes el portavoz de Vox, los auxiliares de policía de Madrid, que ya se debatió en esta Asamblea, y que nosotros volveremos a insistir, tampoco es un colectivo tan amplio como para haberlo recogido en el reglamento sino que podrían haber aplicado directamente la integración en los Cuerpos de Policía Local; no sabemos por qué han sido ustedes tan cicateros en esa propuesta que afectaba fundamentalmente al ayuntamiento de Madrid, y creo que allí Vox tiene cierta influencia y lo podría haber resuelto.

En cuanto al Cecom, no lo entiendo mucho. Se trata de prestar un servicio de coordinación con los presupuestos de otros ayuntamientos, aunque ustedes lo financien. La verdad es que me sorprende esto del Cecom, que lo podrían hacer con personal propio de la Comunidad de Madrid en lugar de endosar el tema a los ayuntamientos, que me imagino que, si son de segunda actividad, puede ser una salida, pero, si son efectivos que están..., será complicado porque al final se produce. Me viene a cuento un poco esto -y lo hablaba antes el señor Morano- cuando se dice lo de cubrir las bajas o el periodo vacacional del personal 112; es decir, que a mí me parece que tratan de suplir con otro personal las obligaciones que tiene la propia Comunidad de Madrid en el tema de coordinación. No voy a referirme a todos los temas que ha sacado el señor Morano del listado de peticiones del 112, pero yo creo que ya está bien de no tomarse en serio este colectivo tan importante y que tanto hemos bendecido y hemos aupado y hemos referenciado no solamente con Casado sino en toda Europa con el personal del 112 y que, además, hoy nos acompañan sus representantes.

Y, en cuanto a la encomienda de Tragsa -porque veo que se acaba el tiempo-, sí que hay un incremento de 5 millones de euros para el personal y a mí me gustaría saber en qué se aplica ese incremento: si es para aumentar o mejorar las condiciones de los trabajadores, si es para aumentar el personal o es para rescindir algunos contratos. Y, luego, nuevamente, sacamos un clásico de esta comisión, que es el personal laboral del 112 de fijos discontinuos, que yo creo que ya toca darles un trabajo de un año, que es lo que corresponde para hacer la labor de prevención y extinción. Y, como me va a llamar la presidenta, finalizo y continuaremos en la siguiente parte. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor García Sánchez. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra doña Tania Sánchez Melero.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Gracias, presidenta. Encantada, señor Novillo. Yo soy más nueva en estos temas que mis compañeros y, por tanto, no voy a extenderme tanto como ellos en la



exposición de temas, pero, básicamente, creo que se ha repetido, usted no para de escribir y creo que el listado de cosas de las que no ha dado absolutamente ninguna respuesta es tan larga que tendríamos que triplicar el tiempo en la siguiente intervención para poder hacerlo; si hubiese aprovechado la primera para dar alguna respuesta de las cosas que se llevan preguntando esta comisión un montón de meses... Porque, aunque soy nueva, lo he podido seguir y realmente todo rato se hacen las mismas preguntas para las que nunca se tienen respuesta. Y usted, en lugar de eso, de venir a responder preguntas que se vienen realizando, aprovechando que usted empalma una legislatura con otra, lo que viene es a contarnos grosso modo, incluso con algunos recortes, lo mismo que nos contó el señor consejero en su comparecencia al inicio de legislatura el pasado 13 de septiembre; es decir, que no aporta nada a esta comisión. A mí me molesta especialmente que no se respete al espacio legislativo y a esta santa Cámara desde el Gobierno cuando se hace esto, porque, cuando los diputados piden comparecencia al Gobierno, a un viceconsejero, es para que avancen en cosas que ustedes saben que venimos trabajando y siguiendo, como es nuestra obligación, y usted no ha dado respuesta ninguna.

La primera y crucial, que es algo bastante increíble, fácilmente se formularía en términos de quién es usted; quiero decir, una agencia que no es agencia, que no está claro si lo va a ser algún día o no, o va a ser otra cosa... Es que es bastante sencillo! ¿Ustedes tienen alguna intención de que la agencia sea agencia algún día o no? Qué va a pasar con el personal que debe depender y si va a transferir o no. Creo que se han repetido unas cuantas preguntas al respecto y no me extendo más, pero es que es una pregunta fundamental! Si a estas alturas de una segunda legislatura, con el mismo consejero y el mismo viceconsejero, no son capaces de responder, pues están ustedes cerca de tener los mismos niveles de dudas que la Ciudad de la Justicia.

La siguiente pregunta es la Ley de Protección Civil que yo casi me atrevo a extenderla a una prueba general de la técnica legislativa de este Gobierno. Cuando la Ley 39/2015 dice que hay que hacer una audiencia pública y preguntar a la ciudadanía sobre el interés del objeto, lo mínimo es que la Administración, que la pone Audiencia, explique qué quiere hacer. Ustedes han colgado un papel donde dice: la ley nos obliga a abrir una audiencia, ¡ábrase!; ¡y ya está! Eso se ha cerrado en plazo y hay al menos tres alegaciones de ciudadanos con una firme voluntad de participación, porque, desde luego, lo que ustedes han hecho no invita a opinar porque no hay manera de saber cuál es la orientación que quieren darle ustedes a esa nueva ley y usted ni siquiera es capaz como viceconsejero de hacernos un feedback, de explicarnos: bueno, se han hecho estas audiencias, se han recibido estas aportaciones, estamos trabajando en ella, ya hay un anteproyecto, ya tenemos un calendario..., y no alguna cosa, porque, si no, da la sensación de que podríamos pasar otras tres legislaturas y que no supiésemos nada de esa ley. En los mismos términos pasa un poco con las plantillas. Habitualmente, tanto el consejero como en este caso usted, vienen a loar el trabajo de los profesionales de emergencias de la agencia y un largo etcétera, incluso como para tener la voluntad y la vocación de ser parte de ese cuerpo de emergencias europea, que, sin duda, nos encantaría como madrileños que así fuera, y los papeles en los que se ha jugado y las veces en las que se ha intervenido lo han hecho convenientemente bien y, a la vez, son incapaces de fijar en un presupuesto las dotaciones necesarias para garantizar una plantilla en condiciones, son incapaces de cumplir los acuerdos laborales que



firman unos meses antes de elecciones, son incapaces de garantizar ni siquiera las dotaciones básicas. Y en general, con todo lo que tiene que ver con las dotaciones físicas y presupuestarias del personal de emergencias, el mayor ejemplo es la denuncia que les han puesto en Inspección de Trabajo, el pasado 5 de noviembre, en el parque de bomberos de Alcobendas, que fue inaugurado hace seis meses por la presidenta de la Comunidad de Madrid y que, después de que lleven meses pidiéndoles ayuda a sus responsables ante lo que definen como un estado insalubre e inhabitable de su nuevo parque por problemas estructurales, ustedes ni siquiera han respondido y se ven obligados a la Inspección de Trabajo. Nosotros, de verdad, desde Más Madrid estábamos convencidas de que al menos la cosa de los ladrillos en el Partido Popular lo hacían bien, pero es que parece ser que ni de ladrillos ni de personas, nada que tenga que ver con servicios públicos parece que vayan ustedes a cumplirlo.

En los mismos términos en la relación con las Administraciones con las que ustedes están obligados a colaborar en la prestación de servicios. No hacen más que poner nombres rimbombantes a toda la relación y a todas las estructuras de servicios y no traernos explicación ninguna de qué estamos hablando; ni Inuncam ni en largo etcétera de cosas acabadas en "cam" que luego no se traducen en nada. Insistir también algo que ha hecho el portavoz del Partido Socialista, que son las sentencias recaídas sobre la cuestión de los bomberos con los ayuntamientos, que es un histórico de conflicto y que convendría saber qué voluntad o qué orientación tiene la Comunidad de Madrid. En los mismos términos con la cuestión del juego, en la que ustedes no ejecutaron las partidas de inspectores en los anteriores presupuestos y no tiene pinta ni de que las vayan a aumentar ni las vayan a ejecutar ni que vayan a cumplir con los plazos y previsiones y el compromiso del consejero con respecto a la normativa que iban a modificar, que tampoco sabemos en qué línea la van a modificar, porque anunciar un cambio legislativo no tiene por qué necesariamente ser una mejora. Y también hay una cantidad de elementos que usted no ha comentado de los que se comprometió el consejero y que anunció, como: las instalaciones modernas de la implantación en la AML, etcétera, etcétera; es decir, toda una serie de cuestiones de las que ustedes no dan respuesta. Así que, me sumo a todos los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra en pedirle que por favor afine un poco más su comparecencia y nos dé algo más de información para que nosotros podamos hacer nuestro trabajo y así poder contribuir a que el suyo sea mejor. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez Melero. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Alejandra Serrano.

La Sra. **SERRANO FERNÁNDEZ**: Gracias, señora presidenta. Señor Novillo, desde el Grupo Parlamentario Popular le damos la bienvenida, aunque el señor Sánchez, que es el que ha pedido su comparecencia, no veía importante su presencia hoy aquí; por cierto, que yo personalmente le tengo que agradecer su tono institucional, porque no podría ser de otra manera viniendo a comparecer a esta comisión. Gracias, viceconsejero, por su exposición donde los ha detallado sus competencias, aunque algunos crean que son inexistentes, y gracias por explicarnos las líneas estratégicas para su viceconsejería para una legislatura corta pero intensa.

Me gustaría destacar de su intervención el dato que nos ha facilitado del presupuesto asignado para su viceconsejería: más de 290 millones de euros, que, insisto, para no tener ustedes competencia y prácticamente ni existir, como aquí se ha intentado señalar, pues no está nada mal y 2.500 profesionales que todos coinciden en que han demostrado en estos dos últimos años su entrega y capacidad, por lo que es justo reconocerles y agradecerles su trabajo. Hablando de presupuestos, a este grupo parlamentario lo que le sorprende es el dato que hemos conocido recientemente en los Presupuestos Generales del Estado con un nulo compromiso presupuestario por parte del Gobierno de Sánchez en materia de seguridad ciudadana, solo un 2,2 por ciento del total del presupuesto.

Miren, señores diputados, si algo se desprende de la comparecencia hoy aquí del viceconsejero es el compromiso claro del Gobierno de Isabel Díaz Ayuso con Madrid y con los madrileños, con su seguridad, dando respuesta efectiva y multidisciplinar en la gestión de emergencias a los ciudadanos a través de la Agencia de Seguridad y Emergencias. Como ya explicó el consejero en su comparecencia hace apenas un mes y usted mismo hoy aquí, es una prioridad avanzar en las competencias de Interior, dotando de nuevos y potentes instrumentos legislativos al sistema integral de seguridad y emergencias. Prueba de ello es la aprobación recientemente, en concreto el 15 de septiembre, del decreto por el que se aprueba el reglamento marco de organización de nuestras policías locales, un reglamento necesario, y posteriores reglamentos regularán otras cuestiones, como pueden ser: uniformidad, armamento y medios materiales. Insisto, para no tener competencias esta viceconsejería y no aprobar absolutamente nada, entendemos que esto es un reglamento muy importante; aunque, bueno, este grupo es consciente que a ustedes no les gusta hablar de policías locales viendo los conflictos que tienen allí donde gobiernan, como puede ser, por ejemplo, en Pinto o en Leganés. ¡Por cierto!, se ha mencionado aquí a Alcalá de Henares y tengo que decir que las dotaciones y la seguridad dependen de las Administraciones locales; lo que tiene que hacer el Gobierno de Alcalá de Henares es aumentar plantilla y dotarles de, por ejemplo, vestuario, que llevan años sin renovarlo.

Miren, señorías, sin duda alguna hay que resaltar, y este grupo así lo quiere hacer, la excelencia de la seguridad y emergencias de la Comunidad de Madrid porque, además, es una materia que, a diferencia de lo que ustedes dejan entrever, es primordial y carece de ideologías. Se trabaja lejos de manías, de sectarismos, de debates inútiles y de crispación; se trabaja con eficacia. Me gustaría en esta intervención poner en valor, en primer lugar, el Ericam, ese equipo de respuesta inmediata, un equipo volcado en la excelencia y el compromiso de su vocación, formado por profesionales para dar respuesta a catástrofes de todas las comunidades autónomas y a cualquier país del mundo mostrando una vez más la solidaridad de Madrid. Esta proyección internacional, como se nos ha explicado hoy, seguirá aumentando con la participación de la agencia del desarrollo del mecanismo europeo de Protección Civil.

Por otro lado, quiero poner en valor la exitosa campaña del Plan de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid, el Plan Infoma 2021, una muestra más del trabajo inmejorable de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior y de los profesionales de la Comunidad de Madrid que dan lo mejor de sí. Este plan cuenta con un presupuesto de 38,4

millones de euros con 5.042 profesionales movilizados y 551 vehículos terrestres, este año marcado por los efectos de la borrasca Filomena. A esto hay que unir el compromiso del Gobierno de Isabel Díaz Ayuso, que hoy ha dejado patente con su exposición el señor Novillo, con los bomberos y agentes forestales. Efectivamente se está llevando a cabo la mayor oferta de empleo público de los últimos quince años. Pero sin duda alguna el gran hito, como bien ha señalado hoy el viceconsejero, ha sido la aprobación de la Estrategia de Seguridad Integral de la Comunidad de Madrid -Esicam 179-, que, como ustedes conocen, sustituyen las antiguas Bescam. Supone un apoyo a los ayuntamientos mostrando una vez más la vocación municipalista de este Gobierno, mejorando presupuesto, plantillas y eficacia. En 2021 ha contado con una financiación de casi 75 millones de euros: 68,3 para gastos de personal, más de 1,2 millones de euros para gastos de material más 0,5 millones para el Centro de Coordinación Municipal -Cecom-. La puesta en marcha de este centro de coordinación, por cierto, supondrá, no solo la coordinación entre Cuerpos de Policía Local entre sí o la coordinación con otros Cuerpos de Policía de otras comunidades y Cuerpos de Seguridad del Estado sino que también será base operativa de la Oficina de Atención a la Okupación, porque, si algo defendemos desde el Partido Popular, es la propiedad privada. Es deber del Gobierno de nuestra región proteger a las familias que deciden ahorrar e invertir y no defender a quienes se benefician ilegalmente de su esfuerzo y la falta de legislación.

Termino ya, señorías. Gracias, viceconsejero, por trasladar hoy a esta comisión las líneas generales y proyectos del Gobierno en materia de seguridad y emergencias para estos próximos dos años en torno a los cuatro pilares que usted ha señalado al principio de la comparecencia y que, sin duda, deben ser el eje de esta materia: prevención, planificación, coordinación y formación. Todo nuestro apoyo hacia usted y hacia su equipo; creemos que son las políticas que Madrid y los madrileños necesitan.

Y, por último, me van a permitir una licencia taurina, y hago un cambio de tercio, porque me sorprende que ustedes aquí hayan solicitado al viceconsejero que hablara de otras materias y no hayan hablado ustedes de la tauromaquia. A mí sí que me gustaría pedirle al viceconsejero y poner sobre la mesa la ya anunciada próxima aprobación del reglamento de festejos populares que sin duda va a dar un impulso a la tauromaquia en nuestra comunidad y, por consiguiente, va a impulsar la economía de los municipios de nuestra región. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Serrano. A continuación, y para contestar a los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor viceconsejero por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **VICECONSEJERO DE INTERIOR Y DIRECTOR DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112** (Novillo Piris): Muchas gracias, presidenta. Bueno, son muchas las cuestiones y yo lamento que no le haya gustado a alguno de los grupos la contestación en cuanto a la concreción, pero, de momento, la capacidad de adivinar lo que me van a preguntar, no la tengo. Usted me preguntó por líneas generales de la agencia y yo creo que se lo he resumido en cuanto a lo que es nuestra obligación, que es la prestación del servicio al ciudadano y

toda las tareas que estamos encomendados a hacer para mejorarla; otra cuestión es que ustedes, que me parece bien, hablen de apoyo sindical, que siempre es bueno porque es importante traer los problemas de los trabajadores, pero lamento que siempre se queden en eso, que no vayan un poco más allá y que no se queden con lo que es realmente el objetivo de todos, trabajadores y gestores políticos, que es la prestación de ese servicio. Y, como esto lleva muchísimo tiempo, evidentemente, les vuelvo a invitar a ir a la sede de Madrid 112, porque decían que había estado el señor Pablo Casado, pero yo les invito a ustedes a que también visiten esa sede, porque lo que es un poco extraño es que recibimos delegaciones prácticamente de todo el mundo todas las semanas y que ustedes no hayan mostrado ese interés para poder tener una intervención más larga y poder aclarar todas esas dudas que nos plantean aquí.

En cuanto a lo que es la realidad de la agencia, la agencia, evidentemente, está desde el año 2017 en los decretos de estructura y por tanto ahí se le ve reflejada y se ven las competencias y toda la estructura que tiene. A usted no le gusta esta agencia, pero, en cambio, en Valencia hay una Agencia de Seguridad y Emergencias sin un Cuerpo de Bomberos y sin los agentes forestales y ustedes no la critican. Nosotros creemos que es un modelo que funciona, que aglutina, que integra y que, evidentemente, ante la necesaria gestión de emergencias y el mando único, requiere la coordinación de muchos efectivos, ya le digo que 2.500 de la agencia, pero que en esta comunidad ascienden casi a 20.000 cuando se activan los planes de Protección Civil que, por desgracia, en estos dos años se han tenido que ver activados y han tenido que trabajar en su marco, y estamos muy orgullosos de cómo han trabajado todos estos profesionales en este concepto de integración en la gestión de emergencias.

La Ley del Sistema de Protección Civil, que es una de las novedades que vamos a traer a esta Asamblea -hablaba la señora Tania Sánchez-, se va a debatir en esta Asamblea. Nosotros simplemente cumplimos con los procedimientos, que es la elaboración de un anteproyecto de ley, que luego vendrá aquí y, aquí, la voluntad popular será la que haga las modificaciones oportunas y las incorporaciones oportunas para que el texto recoja todas esas aportaciones. Esa ley se va a presentar en próximas fechas en esta Asamblea y va a conllevar, como ya se dijo, la integración del organismo autónomo Madrid 112 en esta estructura de la Agencia de Seguridad y Emergencias de manera completa; ahora coordinamos su acción, pero pasarán a formar parte de la propia agencia este personal. También hago un inciso: es un personal laboral público de la Comunidad de Madrid, es de las pocas comunidades autónomas que tienen personal público prestando el servicio del 112. Si ven otros ejemplos, es una lista muy larga, hay otras comunidades autónomas que tienen externalizado este servicio, y, por tanto, entendemos que a ustedes les gustará menos que este formato de gestión que tenemos en nuestra comunidad, donde creemos que estas prestaciones y esos servicios esenciales deben ser públicos.

En ese sentido, decirle que, en relación a su pregunta del traspaso de los empleados a la empresa pública Tragsa en el mes de febrero, entiendo que se alegrará también, porque fue una reclamación suya, de estas que dicen que traen muy asiduamente a la Asamblea, y estamos por supuesto trabajando, no solo con la empresa pública, sino también con los representantes de los

trabajadores dándoles conocimiento de todos los pasos que se están dando para que en el mes de febrero se pueda llevar a cabo esta esta transferencia.

Policías locales. Decía el portavoz de Vox, el señor Gutiérrez de Cabiedes, que el reglamento nace cojo, pero no es un reglamento que haya impuesto este gobierno, es un reglamento que, además, nace de un trabajo muy intenso de la Comisión Regional de Coordinación de Policías Locales donde están representadas la Federación Madrileña de Municipios, el Ayuntamiento de Madrid y los representantes de los trabajadores y de la Jefatura de Policía Local de nuestra comunidad; por tanto, y así nos lo han trasladado, es uno de los reglamentos más completos y que nace con el mayor grado de consenso de todos los que se tienen en el resto de comunidades autónomas. No resuelve el cien por cien de las problemáticas, pero sí que da un avance muy importante ese marco de homogeneizar la labor policial en nuestra comunidad. La reclasificación en aquellos que no tienen titulación lo resuelve y estoy con usted en que quizás haya que aclararlo en una modificación de ley para que ningún ayuntamiento tenga la dificultad de realizar esa reclasificación si es que alguno todavía la tiene.

En cuanto a las plantillas, nos decía que incumplimos los acuerdos y ya le he dicho que estamos ante la mayor oferta de empleo público que se ha conocido en esta comunidad en cuanto al Cuerpo de Bomberos; están ahora mismo examinándose para 150 plazas de bomberos, acaban de entrar 100 efectivos de nuevo ingreso y pronto publicaremos una nueva convocatoria de 125. Nuestro objetivo va a ser por supuesto ese horizonte de los 1.836, pero no va a ser inmediato, porque para crear un bombero se requiere mucho tiempo, se requiere un proceso selectivo muy complicado y una formación muy extensa; por tanto, vamos a seguir, y así está en ese acuerdo, con los sindicatos impulsando la creación de empleo y la consolidación de estas plantillas.

Reconocemos ese problema que hay en los parques de bomberos y estamos trabajando precisamente en ello. Han sido dos años muy intensos en los cuales la organización se ha centrado mucho en la prestación del servicio al ciudadano, y es verdad que esos proyectos que tenemos debemos impulsarlos, pero el COVID nos ha hecho retrasar algunas obras de reforma, y esa estructura, una estructura con funcionarios públicos, precisamente lo que viene a hacer es intentar reforzar el seguimiento del mantenimiento y control de estas infraestructuras para que nuestros profesionales, no solo de los 20 parques de bomberos, sino de las 17 comarcas forestales y el personal Infoma, estén en las mejores condiciones. No sé si me queda mucho tiempo. *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* ¿No? Bueno, pues luego, en el último turno, responderé a más preguntas. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Novillo. A continuación procede abrir un turno a los grupos parlamentarios que quieran intervenir, de menor a mayor, por un tiempo máximo de tres minutos. Y tiene la palabra, en primer lugar, si quiere intervenir, el señor Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta. Voy a hacer yo también un símil taurino: nos acaba de hacer una larga cambiada el señor viceconsejero con todo el arte que tiene,

que es mucho. ¡No le hemos traído a hablar de los planes de la agencia, sino de los de la viceconsejería!, que no es lo mismo. ¡Claro!, como usted, ¿dónde va?, patatas traigo, insiste en hablar de los planes de la agencia, pero vuelve a no decirnos nada sobre el juego, que es una cosa que nos preocupa; luego, no se le enfade el señor López, pero me va a hacer que se lo pregunte en el pleno porque aquí nos ignoran. Es una materia dentro de su responsabilidad que, ya sé que no es dentro de su especialidad, pero ¡leñe!, ¡es algo muy grave! ¡Y lo que está ocurriendo en la Comunidad de Madrid con la ludopatía es muy grave! Y, de momento, lo que ha hecho su Gobierno es quitarle los impuestos a las tragaperras; ¡esas son todas las medidas! ¡Todas! ¡La única medida contra la ludopatía en su Gobierno! Esto es muy grave y está dentro de su competencia; espero que sea lo de: para después de la publicidad, y me dé una sorpresa agradable.

Segunda cuestión. Le ha dicho el señor García Sánchez que hay en los presupuestos una previsión presupuestaria vinculada a la subrogación del personal de Matinsa, Infosa, Tragsa. ¿Para qué está? ¿En esa encomienda se va a incrementar el personal? ¿Se van a mejorar las condiciones? ¡Esto es lo que no sabemos!, y esto sí que se lo hemos preguntado una y otra vez a distintos responsables, porque, lo único que dice el señor López es: sabe usted lo que es una subrogación, ¿verdad? ¡No!, ¡yo soy tonto! Hay quien sí lo sabe, pero, los dineros ¿para qué están?, que todavía no lo sabemos. Que está bien que haya dinero, pero me parece que, si no se va a tocar al personal, si no se van a mejorar sus condiciones, ese incremento en la encomienda..., ¡alguien no está negociando bien! ¡O no!, como no lo sabemos...; si lo están haciendo bien, ¡enorgullézcase! Entiendo que, como proyecto legislativo, la Ley de Protección Civil; ¡fin!, porque no ha hecho referencia a ninguna otra. Esto sí que no depende de usted, pero, como aquí no hay plan normativo desde hace mucho tiempo, pues no sabemos qué le llevan a hacer. Si me dice que la Ley de Protección Civil, ¡perfecto!, pues esa es la que tomamos en cuenta, pero clarifique -eso sí que se lo pediría- si es o no el único proyecto porque sobre esto también hay inquietud.

Después, nos alegramos, obviamente, de la integración del personal del organismo autónomo 112 en la meritada agencia, pero nos alegraremos si esa integración supone una mejora de las condiciones, porque, no es que hagamos sindicalismo -actividad muy digna, por lo menos de las que este humilde diputado ha realizado en su vida-, es que, para garantizar unas buenas condiciones y una buena prestación de servicio de seguridad y emergencias, lo primero es atender las necesidades de los trabajadores, y no es una cuestión de mejoras sindicales ni una cuestión de corporativismo, es que, si no tenemos unos trabajadores en buenas condiciones, tendremos unas emergencias en malas condiciones. Muchas gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Morano. A continuación, señor Gutiérrez de Cabiedes, ¿va a hacer uso de su turno? Tiene usted la palabra por tiempo máximo de tres minutos.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CABIEDES**: En primer lugar, me alegra que me dé la razón en cuanto a la cuestión de la reclasificación. Ciertamente, como decía, hay que aprovechar la tramitación. En realidad, le iba a decir que no había visto mucha respuesta y que había echado incluso la bronca, pero, como me ha dicho esto, me doy por satisfecho en cuanto a que el

tema de la reclasificación ciertamente no se soluciona. Claro que la consejería tiene competencias, ¡claro!, ¡muchas!, y no poco gasto, claro que el Reglamento de Coordinación de Policías Locales es importante, ¡claro!, pero el problema es que no se había dado solución a bastantes de los problemas o a varios de los problemas que estaban planteados y era ocasión inmejorable o necesaria para abordarlos y solucionarlos. A partir de ahí he planteado una serie de problemas con respecto a trabajadores vinculados o relacionados con la consejería y, la verdad, no todo lo que sea plantear problemas reales de los madrileños y españoles, de trabajadores, es hacer de correa sindical; es más, muchas veces se plantean porque los sindicatos tradicionales, o de clase se llaman, no están dando respuesta verdadera a los problemas reales de esos trabajadores y por eso tienen que surgir asociaciones o algún nuevo sindicato no tan dependiente y correa de transmisión de poderes gobernantes que no solucionan o que no hacen frente a las necesidades verdaderas de los trabajadores.

Se han planteado varias cosas que se siguen en cierto modo sin responder. En cuanto a la encomienda a Tragsa, decía en el pleno el otro día que no se ha presentado una memoria comparativa del cambio de modelo, de ese modelo de empresa que va a existir, condiciones laborales, conciliación laboral y familiar de los trabajadores..., con relación a su vez con el incremento del coste que tiene esa traslación, esa subrogación, de la que se hablaba.

El juego se ha planteado ya y yo sigo sin enterarme exactamente en qué estado está y, ciertamente, sí que se aprobó en esta Asamblea por unanimidad una PNL en esa materia. Por tanto, al final es importante, es muy importante, la cuestión de la seguridad que afecta claramente a los ciudadanos y por la cual hay preocupación. Y también, por referirme a una materia a la que no he tenido tiempo de aludir antes y que se ha aludido por parte de la representante del Partido Popular, la tauromaquia, la verdad es que ha estado profundamente maltratada en la Comunidad de Madrid, ciertamente -era importante haberlo dicho-, con el Gobierno del Partido Popular; ha sido la única actividad prohibida plenamente en Madrid y la única comunidad que no ha tenido toros queriendo tener y cuando las tenían otras como: Castilla-La Mancha, Extremadura..., gobernadas por socialistas; es decir, que no basta con fusilar las PNL de otros y hacerse una foto con toreros, sino que en Alcalá de Henares o en San Sebastián de los Reyes se suspende una corrida de toros el mismísimo día - porque el alcalde socialista de Alcalá lo dice- que están pegando brincos mil personas en un concierto ¿por qué? Pues por cuestiones ideológicas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Entonces, cuando uno se arruga siempre ante lo mismo y ante los mismos, pues mejor no hablar de toros, porque hay que defender de verdad al sector de la tauromaquia, que además es una obligación legal que existe en España. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gutiérrez de Cabiedes. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Sánchez.



El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Yo en absoluto no le he dado importancia al señor Novillo sino más bien la máxima importancia porque es capaz de dirigir una agencia que no existe; la verdad es que en ese sentido estoy admirado. He mirado la estructura que tiene ahí su agencia de seguridad y aparece cuatro veces en la estructura, ¡es cierto!, pero cuando se refiere a su cargo, no hay más referencia; si existiese la agencia, lógicamente veríamos su estructura, su presupuesto..., pero, desgraciadamente, no existe. Yo no vengo aquí a hacer oposición o a defender al Gobierno de Valencia, vengo a ver lo que ocurre en Madrid, y lo que ocurre en Madrid es que no hay una estructura clara para definir lo que queremos.

El encargo a Tragsa, que podemos compartir, es cierto que no deja de ser una medida provisional para cuatro años; ustedes han decidido gobernar y decir: vamos a cambiar estas empresas que llevaban veinte años para que ahora sean un encargo a Tragsa. Pero a mí me preocupa ese encargo, y se lo dije ya en alguna comisión, que en la eficiencia y en la eficacia supuestamente sí, pero me preocupa la economicidad de dicho encargo. El encargo a Tragsa no lleva el impuesto del IVA, pero es verdad que hay un incremento presupuestario. Se lo he preguntado anteriormente y se lo ha dicho también el señor Morano: ¿qué hacemos con ese incremento presupuestario? ¿Para qué es? ¿Cuál es el objetivo principal? Porque de ese encargo, que es superior al contrato actual de las empresas, también se ha desgajado la parte de los helicópteros que tanto le molestaba al consejero; eso también se le ha quitado a ese nuevo contrato que ahora está aparte. Entonces, ese incremento que se produce en el encargo a Tragsa estará justificado, y es lo que quiero que me explique.

Es cierto también que se me ha olvidado antes hablar del famoso parque de bomberos de Getafe, que parece ser que se les olvidó la cimentación en el proyecto, ¡con lo difícil que es contratar una obra!; un lapsus. También se me ha olvidado hablar antes de los famosos ocho parques de bomberos, que prometieron una campaña en 2019 y veo que en el presupuesto de ... Al consejero lo dejamos en Villarejo, pero hicieron su vídeo y su presentación y veo que el famoso Parque de Villarejo puede durar -que llevo aquí algún tiempo en la Asamblea- igual que el de Alcobendas y, encima, con defectos. Sé que hicieron algunos proyectos, que no sé si los guardarán en el cajón, igual que la Ley de Protección Civil, porque tampoco llegan a materializarse. Pero lo que quiero decir es que ustedes deberían decir cuál es el modelo, y me imagino que en la famosa ley que llevan anunciando desde el año 2019 veremos el modelo de cómo se organizan las emergencias en la Comunidad de Madrid.

Ha sido una ocurrencia lo que han tenido ahora con la ciberseguridad, que, igual que tuvo la señora Cifuentes con la Agencia de Seguridad y Emergencias, espero que se materialice y que unifiquemos los servicios. Y, en cuanto a esto, yo no vengo aquí a hacer labor sindical, lo que sí que vengo es a recoger propuestas de los trabajadores que son... Porque, ¡no nos engañemos!, usted tiene la parte de estructura, que es grande, cada vez más grande, de altos cargos, y luego están los trabajadores que prestan el servicio, que son los que pagan los incendios, que son los que cogen las llamadas..., y luego está la parte material, que es lo que tienen que alquilar, las instalaciones, como el material mobiliario que tienen que utilizar. Por lo tanto, yo creo que lo que nos toca aquí es definir el futuro y seguir defendiendo la necesidad de colaborar en el tema de emergencias porque lo conocemos.



La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Desearle suerte en su cargo por la cuenta que nos trae a todos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor García Sánchez. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra la señora Sánchez Melero.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Gracias, señora presidenta. Bueno, dos previas con la intervención de la portavoz del Partido Popular. A nosotros no deja de llamarnos la atención -creo que a Unidas Podemos también le llama la atención esto- que el Gobierno del Partido Popular, tanto de la Comunidad de Madrid como del Ayuntamiento, que se vanagloria de no hacer nada para ayudar a las familias a tener una vivienda digna, estén dispuestos a mover Roma con Santiago para luchar contra la okupación, que, sinceramente, a nosotros nos preocupa también, porque, si usted cree que no creemos en la propiedad privada, ya le digo que está equivocada. El problema que nosotros vemos es que el nivel de familias afectadas por la okupación de su vivienda y el nivel de familias afectadas por la incapacidad de poder acceder a una vivienda digna, digamos que, en cuestión de prioridades políticas, nos fijamos más en la mayoría de gente que tiene problemas de vivienda que en las familias que les okupan las viviendas. Y, por otra parte, ustedes pueden empezar por hacer que las viviendas del Ivima, que están sin alojamiento, sean adjudicadas a personas que necesitan esas viviendas y así, reducirían una parte de ese porcentaje de okupación.

Por otra parte, por si les sorprende, nosotros no preguntamos por la tauromaquia porque, si de nosotros dependiera, no existiría el dinero público dedicado a la tauromaquia; nosotros respetamos la práctica de la tauromaquia y quien la quiera practicar, pero no compartimos que se financie con dinero público porque nos parece que hay mejores gastos. Ojalá todo el dinero que se ha dado a las ayudas públicas a la tauromaquia en el último tiempo, especialmente en pandemia, se diera a los ganaderos de otro tipo de reses que no se dedican a la tauromaquia sino que se dedican al alimento, por ejemplo, para que pudiesen de verdad afianzarse en el mundo rural, que sería mucho más efectivo que la tauromaquia, que eso de que es una herramienta para el mundo rural, es más que discutible, la verdad, o al menos no con la eficacia que tendrían otro tipo de ayudas y de intervenciones.

En cuanto a la intervención del viceconsejero, hombre, obviamente la ley se va a debatir en la Asamblea, es que, si no, no sería una ley, sería otra cosa; yo agradecería que no dijéramos cosas obvias. En cuanto al anteproyecto, dice que acudirá la ley a la Asamblea en las próximas fechas, pero, exactamente próximas fechas qué quiere decir, porque el último viceconsejero que a mí me dijo que una ley vendría en próximas fechas, a día de hoy no existe la ley porque convocaron unas elecciones de por medio y porque en próximas fechas eran dos periodos de sesiones para aquel viceconsejero; entonces, si para usted son dos periodos de sesiones, igual acaba la legislatura y no tenemos ley.

En cuanto a que el personal formará parte de la agencia, bueno, ¿todo el personal o solo el personal directo de intervención de emergencias o todo el personal auxiliar?

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Termino. Solo una pregunta directa, que seguro que lo tiene reciente porque los acaban de presentar. En cuanto a la creación de empleo, de la que siguen presumiendo, y a la consolidación de las plantillas, si me pudiese dar datos de ejecución de 2021 y de previsión de 2020, se lo agradecería.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez Melero. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Serrano.

La Sra. **SERRANO FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, presidenta. Vamos a ver, este grupo parlamentario no se arruga como ha insinuado el portavoz de Vox. Nosotros no nos arrugamos, nosotros venimos a hacer una exposición ante un compareciente que entendemos que requiere un mínimo de respeto por parte de todos nosotros.

En cuanto a la exposición que ha hecho el señor Sánchez, le tengo que decir que entonces la agencia es poco más o menos que un expediente X, porque, si no existe, no tiene competencias..., ¡no sé!, entonces, ¿qué hace aquí este señor? Por lo tanto, ¿todos los reglamentos que hemos dicho que se han aprobado y la comparecencia que ha venido a hacer y que se ha explicado es mentira? ¿No existe? No se ha aprobado nada, no se va a aprobar nada, no tiene presupuesto, etcétera; por tanto, cuanto menos será para ustedes un expediente X.

Y, en cuanto a la portavoz de Más Madrid, le tengo que decir que estaríamos buenos si no defendieran ustedes la propiedad privada, sobre todo las suyas, que tienen muchas. Lo que tiene que ser es que ustedes no defiendan la okupación, porque la okupación es un delito y, por tanto, no se puede defender la okupación, porque es un delito; la propiedad privada no, y ustedes la pueden defender o no, pero, insisto, ustedes, que tienen muchas, claro que la defienden. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor, guarden silencio y no entablen conversación.

La Sra. **SERRANO FERNÁNDEZ**: Señorías, la seguridad es necesaria para el desarrollo pleno de la libertad; a más seguridad, más libertad. Y voy a hacer una reflexión personal: creo que tenemos que abandonar, y más en esta materia, el clima de tensión y enfrentamientos, que sinceramente creo que no conducen a nada, porque lo que realmente importa aquí son los ciudadanos y es nuestro deber como diputados y el deber del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, en este caso, del viceconsejero, trabajar para resolver los problemas de los madrileños y mejorar sus oportunidades sin crispar ni dividir, porque hoy en esta comparecencia muchas veces parecía que venían ustedes a criticar a la persona y no a la gestión.

Hoy el viceconsejero ha presentado las líneas generales y los proyectos de su viceconsejería, todo un programa que busca la seguridad para todos, sea cual sea su procedencia, siempre poniendo el foco en la libertad. Por eso, desde este Grupo Parlamentario Popular, seguimos apoyando su acción de gobierno. Son grandes los retos y proyectos para esta legislatura, como el señor Novillo ha

expuesto en su comparecencia, tales como: la nueva Ley de Protección Civil y de Emergencias, implementar las medidas contenidas en la Estrategia de Seguridad Integral en la Comunidad de Madrid -Esicam 179, la puesta en marcha en las próximas semanas, como bien ha explicado en su primera intervención, del Centro de Coordinación Municipal -Cecom- o mejorar las infraestructuras del Ifise. En definitiva, nosotros afirmamos que su viceconsejería y, en concreto, la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, tiene un plan -hablando de planes- y ese plan estos diputados lo vamos a apoyar. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Serrano. Para finalizar la comparecencia le corresponde su turno final, señor viceconsejero, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **VICECONSEJERO DE INTERIOR Y DIRECTOR DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112** (Novillo Piris): Muchas gracias. Muchas gracias por sus palabras, señora Serrano. Por supuesto que los toros forman parte de nuestra tarea que nos preocupa y nos ocupa y todo el apoyo a esta actividad cultural que además es una actividad cuyos ganaderos nos ayudan también -hay que decirlo- a proteger el medio ambiente e incluso a prevenir los incendios con la gestión que hace esa ganadería extensiva en nuestros montes.

Con relación al juego, para que se quede tranquilo, señor Morano, efectivamente estamos trabajando en la modificación de la Ley del Juego y en el decreto de planificación y mantendremos la suspensión de las autorizaciones hasta que ese decreto de planificación vea la luz, que está ya tramitándose -también le digo- y que lo que hará es conciliar y equilibrar el desarrollo de una actividad legal, como es el juego, con la protección, por supuesto, de los ciudadanos y especialmente de los menores de edad, como así venimos demostrando en toda la gestión que hicimos en la anterior legislatura.

Y, señor Sánchez, de verdad creo que en líneas generales tiene que reformular usted la pregunta o en líneas particulares, porque siempre se va al detalle. Yo estaré encantado de venir aquí todos los días que usted quiera con cada uno de los puntos, porque son muy extensos y, si no, ya le digo, nos sentamos en una mesa si tiene realmente esa preocupación de cada uno de esos puntos de una agencia que usted no ve pero que luego se conoce bien -y, la verdad es que se lo reconozco, se conocen muy a fondo las particularidades- para que se las pueda resolver y así vea que muchas o están resueltas o están en el camino de resolverse y seguro que además con coincidencias en la visión que usted tiene de la gestión de algunas de las competencias que tenemos.

Sí que quisiera acabar con algunos proyectos que se van a sumar en esta legislatura, aparte de la Ley del Sistema Integral de Protección Civil y Emergencias que nos va a permitir cimentar la estructura de la Agencia de Seguridad y Emergencias con la integración, como he dicho, del organismo autónomo, y sobre todo ser, que es nuestro objetivo, un instrumento útil de desarrollo y ordenación de las competencias locales, regionales y estatales en materia de emergencias y que, además, con las lecciones aprendidas en estos dos últimos años, es un texto que ha podido ser mejorado y que, como digo, estará en esta Asamblea en próximas fechas; y con próximas fechas nos

referimos, esperemos, a un par de meses. Impulsaremos las nuevas tecnologías de la comunicación en la mejora del servicio al ciudadano desde Madrid 112. La puesta en marcha del sistema AML, de geolocalización exacta de llamadas, se sumará a los trabajos que venimos haciendo junto con el Ministerio del Interior para el lanzamiento de la plataforma de comunicación de alertas ciudadanas o 112 Inverso, que permitirá tener ciudadanos informados prevenidos y protegidos. A estas dos importantes novedades presentaremos en los próximos días la evolución de la aplicación My112 para la incorporación del tracking del teléfono a la geolocalización permitiendo conocer el recorrido efectuado por la persona perdida o desaparecida.

También ese nuevo modelo que se ha debatido aquí de prevención y extinción de incendios forestales, a partir de febrero de 2022, con esta encomienda a Tragsa, y que no solo permitirá reorganizar de una manera más eficaz los recursos de extinción sino que verá reforzadas sus capacidades con una nueva maquinaria pesada para las labores de prevención, un mayor número de vehículos, en concreto vehículos cisterna, un medio aéreo más durante la campaña de alto riesgo y una importante dotación de equipos de inclemencias invernales para el apoyo a los municipios en nevadas que pudieran producirse; de ahí -y también me comprometo a analizar esos costes que usted trae aquí, que realmente desconoce- el incremento que tiene esta encomienda respecto al actual contrato con las dos empresas adjudicatarias.

Continuaremos con el proyecto de crecimiento del Cuerpo de Bomberos, por supuesto, y con la construcción del primero de esos siete nuevos parques de bomberos que nos permitirá, una vez completado en los próximos años y que queremos acompañar con la llegada de efectivos, atender al 90 por ciento de la población en menos de diez minutos. Y, como ya decía, para el año 2022 iniciamos la construcción del Parque de Villarejo de Salvanes, al que también ya le digo que, durante al menos cuatro meses, existe una dotación de bomberos y que está cubierto el riesgo forestal y también el de incidencias urbano-forestales en esa zona. Desarrollaremos el plan de mejora de comarcas forestales. Es verdad que ninguno de ustedes ha hablado de los agentes forestales y sí que es un pilar esencial de nuestra Agencia de Seguridad y Emergencias con la incorporación de nuevas infraestructuras que permitan absorber el importante crecimiento de plantilla, 50 efectivos que llegarán en próximas fechas también, y la prestación comprometida de este servicio 24 por 365.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señor viceconsejero, por favor.

El Sr. **VICECONSEJERO DE INTERIOR Y DIRECTOR DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112** (Novillo Piris): Y, en materia de seguridad, apoyaremos a los Cuerpos de Policía Local con la compra y cesión de más de 50 vehículos patrulla y la programación de formación de nuevo ingreso y ascenso para más de mil policías que van a incorporarse el próximo año en nuestra Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor viceconsejero. Con esto se da por concluida la comparecencia del señor viceconsejero; le agradezco mucho su presencia en esta comisión.

Y pasamos al siguiente punto del orden del día, pero antes les ruego que interrumpamos tres o cuatro minutos la sesión para que se incorpore el próximo compareciente. *(Pausa.)* Reanudamos la sesión y lo hacemos con el cuarto punto del orden del día.

**C-786(XII)/2021 RGE.12958. Comparecencia del Sr. D. Rubén Gallego, Coordinador en la Comunidad de Madrid de la Asociación Marea Negra por la Seguridad Privada, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre situación y problemática profesional de los vigilantes de seguridad en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).**

Voy a pedir a don Rubén Gallego que tome asiento; le acompañará otro representante de la asociación, don Ramón Roldán Ovejero. *(Pausa.)* Muchísimas gracias por acudir a la comisión. En primer lugar, y para comenzar esta comparecencia, tiene la palabra el señor Rubén Gallego por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **COORDINADOR EN LA COMUNIDAD DE MADRID DE LA ASOCIACIÓN MAREA NEGRA POR LA SEGURIDAD PRIVADA** (Gallego Izquierdo): Bueno, presidenta, lo primero, buenas tardes. Buenas tardes, señorías. Señorías, en primer lugar, agradecer la ocasión que se da a la Asociación Marea Negra por la Seguridad Privada en España de comparecer ante esta comisión. Como bien sabrán, nos encontramos en esta comisión para reivindicar el nefasto estado en el que se encuentra el sector que hoy estamos representando en esta comisión de la Asamblea de Madrid, el de la seguridad privada, sector más antiguo que incluso la propia Guardia Civil. Según datos, historiadores, compañeros que están un poquito más metidos en la historia del sector, nuestros antecedentes fueron los escopeteros particulares; estamos hablando del año 1748. Señorías, ¡273 años de historia tiene el sector!, que ahora mismo nos están contemplando al compañero y a mí, y a ustedes también, permítanme decirlo. Pero, antes de nada, cabe destacar que hoy es el aniversario de la fundación de los compañeros del Guarderío Rural; 1849, un 8 de noviembre. Y quisiera dirigirme a esos compañeros, sobre todo a los que están destinados en La Palma, isla que está sufriendo tanto estos días por culpa del volcán y donde estos compañeros están haciendo tanto esfuerzo y están dejándose la piel por ayudar a los palmeros y palmeras.

Señorías, permítanme continuar con uno de los puntos que me traen ante esta Comisión de Presidencia, Justicia e Interior de la Asamblea de Madrid: las agresiones, la protección jurídica. Si no recuerdo mal, el señor Antonio Castejón, portavoz de los Mossos d'Esquadra, de un sindicato de los Mossos, comentó en una conocida red social que, en los años 2019, 2020 y lo que llevamos de 2021, que estamos a punto de cerrar el año, han aumentado las agresiones un 146 por ciento no solo a los vigilantes de seguridad, sino a los explosivos, a los guardas rurales, a todas las especialidades, a los detectives, a los escoltas..., debido sin duda, ¡sin duda!, a la gratuidad de agredir a un vigilante de seguridad. ¿Por qué motivo? Muy simple: la desprotección jurídica que tenemos. Actualmente el artículo 31 de la Ley de Seguridad Privada lo dice claramente: los miembros de seguridad privada

tendrán la protección jurídica de agente de la autoridad, debidamente uniformados e identificados, en colaboración y cooperación. Señorías, esto es una cosa que hay que aclarar: nosotros, los vigilantes de seguridad, los guardas rurales, no estamos siempre en compañía ni en colaboración con seguridad pública, Policía Nacional, Guardia Civil o las policías locales, sino que en el 90 por ciento de los servicios estamos solos, ¡estamos abandonados! Y tenemos varios ejemplos: el centro comercial que tenemos aquí, a escasos metros, en el propio Metro de Madrid, Cercanías...; o sea, ya no solo a nivel nacional sino en la Comunidad de Madrid. Para que se hagan ustedes una idea, hay habilitados 31.847 profesionales del sector: vigilantes de seguridad, guardas rurales..., todos nosotros somos profesionales habilitados por Policía Nacional y Guardia Civil. Indefensión jurídica, como he comentado, que incluso hay abogados, jueces o fiscales que no entienden bien ese matiz y lo interpretan, y estamos de acuerdo, en las funciones de un juez, de un fiscal, pero no llegan a interpretarlo del todo de la manera correcta.

No sé si ustedes alguna vez han visto una Tarjeta de Identificación Profesional de seguridad privada, una TIP. Esa TIP está expedida por Policía Nacional y por el Ministerio del Interior; es decir, estamos en colaboración y cooperación con ellos, ¡colaboración y cooperación con seguridad pública! Las empresas para las que trabajamos, llámese equis o ¡ griega, nuestros servicios están dados de alta ante ellos. Los compañeros que están aquí, en la Asamblea de Madrid, su empresa, su servicio y su habilitación, está dado de alta ante Policía Nacional y Guardia Civil. Por ello, solicitamos una remodelación del artículo 31 de manera inmediata.

Siguiendo con el motivo de la comparecencia, la falta de formación también es algo que se nos achaca gravemente. Les explico -señora presidenta, voy a ser muy breve- la manera que hay para obtener la habilitación. Una es el método tradicional: 180 horas en una academia y examen teórico-práctico ante Policía Nacional. La otra manera, aprobada en 2014: 330 horas, examen ante una academia y ya está, y para lo único que se pasa por Policía Nacional es para pagar la tasa de habilitación. Obviamente, yo personalmente no voy a entrar a valorar esta medida, puesto que esto es tema de Educación, pero sí que podría hacerlo puesto que yo me he sacado la habilitación por ese medio. La formación es un punto que se debería reforzar, pero, si no contamos con la complicidad, en este caso de la Comunidad de Madrid, de este Parlamento, de la Asamblea de Madrid, y mucho menos del Gobierno nacional, pues, señores, no vamos a tener ningún tipo de formación. Por ello, esta asociación propone que, durante toda la vida profesional del vigilante de seguridad, guarda rural, se pase un mes en la Academia de Policía Nacional de Ávila -que eso, obviamente, se tiene que elevar al Estado-, un mes en el Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro o, en el caso de la Comunidad de Madrid, en el Ifise, donde se forman muchos policías locales, los bomberos o Protección Civil.

Además, ¡vamos a provechar los infinitos recursos que tiene esta comunidad autónoma, señorías! En Rivas Vaciamadrid -no tenemos que ir muy lejos, ¡no tenemos ni que salir de la propia comunidad!-, tenemos la Escuela Nacional de Protección Civil, donde se pueden dar cursos de desfibriladores, en materia de psicología, primeros auxilios, atención psicológica ante una posible violencia de género..., puesto que, como en todos los trabajos, a mayor formación, mayor profesionalización; esto entiendo que lo sabemos todos. Otro mal endémico que tenemos es el

intrusismo. Personas que no sean habilitadas, que no están autorizados ni por Policía Nacional ni por nadie que está haciendo labores de seguridad privada, y podemos ir a un centro comercial de gran renombre, a una urbanización, los clásicos conserjes que en muchas ocasiones trabajan de noche viendo monitores pero que realmente, ante una intervención por un posible delito de allanamiento de morada o una okupación, en muchas ocasiones puede derivar en un peligro para la seguridad pública debido a la escasa o nula formación que tienen. Los auxiliares de servicio, por ejemplo, hay muchos que no tienen formación en seguridad privada, no tienen formación jurídica, ino saben cómo actuar! Obviamente, ese es un mal que tenemos que atajar. Presidenta, no sé cómo voy de tiempo. *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Perfecto.

Después, la desprotección material. Entiendo que muchos han visto a muchos compañeros de seguridad privada y sabrán que la defensa de los grilletes es lo único que podemos portar y, en casos muy escuetos, un revólver, un arma letal a día de hoy. Por eso, desde la Asociación Marea Negra por la Seguridad Privada proponemos que, a través de los canales legales que tenga esta Asamblea, se eleve al Congreso de los Diputados una reforma de la Ley de Seguridad Privada 5/2014, que es la que actualmente nos rige, aparte de sacar adelante un reglamento que lleva estancado desde el año 1994; iestamos estancados con el reglamento del 94!, en un estado de alerta antiterrorista nivel 4.

¿Falta de medios de protección? ¡Por supuesto! Chalecos antibala o anticorte, dependiendo de la tipología del servicio. En un edificio oficial, como es esta Asamblea, deberían ir con chalecos antibala y los compañeros no van con chalecos. Guantes anticorte, eso en todos los servicios deberíamos llevarlo, iy no tendríamos que comprarlo nosotros!, sino que por ley en las contrataciones públicas -otro tema que también habría que debatir-, ese material sea puesto por las propias empresas. Muchos de ustedes ya nos conocen y saben que nosotros no nos casamos con nadie, somos apartidistas totalmente.

Pero, volviendo al tema que nos ha traído a esta comisión, otro mal endémico -parece que somos los únicos que tenemos males endémicos últimamente- son las empresas que, saltándose literalmente a la torera -se lo saltan literalmente- los convenios colectivos o incluso el propio Estatuto de los Trabajadores, ningunean sistemáticamente cualquier control de la Administración pública para acceder a lucrativos contratos de una Administración. A día de hoy, siempre que suena en una conversación entre dos compañeros que han tenido la desgracia -y bien digo la desgracia- de caer, por ejemplo, en la ya desaparecida Seguridad Integral Canaria, todavía hay escalofríos entre los propios compañeros. A mí todavía no me han pagado el Fogasa, yo no voy a ver un duro..., son cosas que escuchamos, tanto el compañero como yo estamos hartos de escucharlas; obviamente, nosotros ayudamos al compañero a ver si puede recuperar algo de ese dinero que ha perdido. Para que se hagan una idea, ¿saben cuánto cobra un vigilante de seguridad a día de hoy? 1.203,30 euros de sueldo bruto: sueldo base, plus transporte, de vestuario y peligrosidad, y peligrosidad de un vigilante de seguridad sin arma son 20,19 euros al mes; señorías, que un compañero tenga que trabajar 300 horas, literalmente, para llegar a esa cantidad... Son empresas que deberían, literalmente, ni existir, ini existir!, y mucho menos que los técnicos de contratación, en este caso, de la Comunidad de



Madrid, o de cualquier parte del sector de la contratación pública, no deberían ni autorizarles a presentarse a las licitaciones.

Señorías, como ya pueden comprobar, este sector es mucho más amplio de lo que parece. Y, para ir terminando, como vocal nacional, coordinador de Madrid, de la Asociación Marea Negra por la Seguridad Privada de España, como vigilante de seguridad y como persona humana, les voy a realizar unas peticiones que pienso que pueden cumplir independientemente de su pensamiento político, siempre que exista la auténtica voluntad de ayudar a nuestro sector. No dependamos de votos de segundos o de terceros, sino de lo que realmente dependemos todos, del esfuerzo y trabajo común. Primero, elevar al Congreso de los Diputados una petición de reforma de la Ley de Seguridad Privada con carácter de urgencia. Segundo, creación de una dirección general en materia de seguridad privada la cual controle los servicios que la Administración pública de esta comunidad vea de manera clara si las empresas son legales o, por el contrario, van contra el vigilante o contra el trabajador. Demos ejemplo también a la ciudadanía y a nuestros conciudadanos de Madrid de eliminar las viejas o denigrantes palabras que nos dirigen, como: segurata, guarda jurado, guardia de seguridad... No somos nada de eso, y, si me lo permiten, les voy a enseñar esta placa donde pone vigilante de seguridad; esta placa a muchos compañeros nos cuesta sangre, sudor y lágrimas conseguirla y, en muchos casos, mantenerla. Y seguir colaborando, desde luego estamos a su entera disposición para todos los grupos de esta Cámara para que el futuro del sector no decaiga -estamos hablando a posteriori ya-, para que no caiga en las manos equivocadas, que no tenemos que seguir escuchando conversaciones de Seguridad Integral Canaria, Alcor, Ariete y demás empresas que ningunean sistemáticamente al sector de la seguridad privada, de profesionales que nos estamos jugando la vida diariamente, señores.

Y con esto creo que ya voy a ir acabando. A día de hoy, 23 compañeros han fallecido por el COVID-19, y creo que han sido más, porque son datos que hemos tenido en el momento de elaborar esto. Terminó sin antes lanzar un agradecimiento -con su permiso, presidenta- a los personales sanitarios, fuerzas y cuerpos de seguridad, personal de limpieza, barrenderos, bomberos, basureros, transportistas, el propio ejército, taxistas, empleados del transporte público, reponedores, cajeros y cajeras de los supermercados, periodistas y demás profesionales que han mantenido la actividad en los momentos más duros. Como pueden comprobar, este, el sector de la seguridad privada, sí es un sector solidario que se acuerda y protege de todos. Señorías, quedo a disposición de los diferentes grupos de esta Cámara para contestar a las preguntas que tengan a bien y para que se hagan una idea de lo que es ser un miembro de este sector, el de la seguridad privada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gallego. A continuación corresponde abrir turno a los distintos grupos parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra don Jacinto Morano en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, agradecer sus palabras al señor Gallego. Le voy a dar dos agradecimientos, y empiezo por donde ha



acabado usted. Yo creo que también los representantes del pueblo -entiéndame, sin ningún aspaviento-, de la Comunidad de Madrid en esta Asamblea, le tenemos que agradecer al sector de los vigilantes de seguridad todo el trabajo que han realizado, especialmente en los tiempos duros de la pandemia, como así lo han realizado para otros sectores, pero creo que es de justicia porque ha sido un sector que ha estado en primera línea, de cara al público, que no ha dispuesto de toda la protección que debería, por lo menos a nuestro juicio, y este agradecimiento tiene que hacerse y yo creo que debe ser unánime por parte de todos los grupos independientemente de las diferencias que tengamos.

La situación de este sector es lo que conocemos los que ya llevamos unos años en estas lides como una situación de precariedad, de incumplimientos laborales perennes, y es, por desgracia, el pan nuestro de cada día en este sector. Yo tuve la ocasión de realizar una visita con representantes del sector de la seguridad al Parlamento Europeo en una iniciativa de mis compañeras Elena Sevillano e Isabel Serra, que trabajaban en este ámbito en el año 2018 y precisamente representantes de otros estados europeos se asombraban de la situación del sector en la..., iba a decir en la Comunidad de Madrid, pero, en general, en el conjunto del Estado.

No puede entenderse -y lo han entendido por desgracia muchas Administraciones públicas- el recurso a la seguridad privada, que por su naturaleza es una externalización -es decir, por la ley de seguridad tiene que haber una empresa privada autorizada que preste este servicio-, como un mecanismo para ahorrar costes, no puede ser entendido como un mecanismo para derivar responsabilidades y no puede ser entendido en algo tan delicado, porque, efectivamente, estos profesionales se están jugando la vida en el peor de los casos; no puede ser entendido como eso. Hemos vivido, y yo creo que desde el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid tenemos esa responsabilidad, cómo se han hecho contratos sistemáticos bien con empresas que eran incumplidoras bien con empresas que eran incumplidoras y estaban -si se me permite- vestidas de lagarterana, enfrascadas en una UTE que parecía que no eran ellas, pero al final eran ellas con pufos de cientos de miles de euros, con familias que no pueden cobrar su salario y no pueden acceder a los servicios básicos; pero, aun así, los profesionales, los vigilantes de seguridad, tienen que seguir trabajando y desempeñando su actividad aunque no cobren. Por desgracia -y no lo han dicho los señores representantes, lo voy a decir yo-, hay alguna de estas empresas, como el caso de Ariete Seguridad, que ahora mismo ha sido contratada a dedo por la Comunidad de Madrid para la seguridad de una infraestructura tan sensible como el Hospital Zandal, que es conocida por sus incumplimientos y conocida también por sus vínculos con el partido que gobierna la Comunidad de Madrid. También podríamos hablar de todos los contratos que ha habido con Seguridad Integral Canaria, etcétera, pero esto no puede repetirse. Aparte de los compromisos, que creo, no me quiero equivocar, firmamos todos los grupos de esta Cámara en campaña electoral -no sé si alguien falló, pero, hasta donde yo sé, creo que todos los que firmamos tenemos que hacer honor a ello con respecto a este sector-, sí que tenemos -y ahora viene la negociación de presupuestos y determinadas cuestiones- que introducir en toda la contratación pública cláusulas específicas -porque uno de los grandes empleadores finales del personal de los vigilantes de seguridad son las Administraciones públicas y, en particular, la Comunidad de Madrid- donde no puedan adjudicarse contratos a empresas incumplidoras y que

tengan deudas; no puede hacerse. Y es necesario -que hasta ahora no se ha acreditado suficientemente- demostrar la solvencia de las entidades para evitar que luego haya pufos, las empresas se vayan y busquen por la subrogación que llegue otra nueva empresa que se haga cargo de las deudas, y al final entre medias quien se ve perjudicado, lógicamente, son los trabajadores.

Entonces, por parte de nuestro grupo creemos que ha sido un sector maltratado en los últimos años por Administraciones de distintos colores, y en la Comunidad de Madrid ha habido una Administración de un color durante mucho tiempo y habrá que recriminárselo. Creemos que tenemos que tomar medidas contundentes en ese sentido y que, en primer lugar, van por garantizar los derechos laborales y la seguridad personal de los trabajadores y trabajadoras del sector de vigilantes de seguridad. Con lo cual, todo nuestro apoyo, todo nuestro compromiso. Creemos que hay mucho que avanzar en materia de protección a este sector. A su disposición, y espero que esta sea la tónica general de todos los grupos, aunque estoy convencido de que así será, y también llamo a todos los portavoces de todos los grupos a que seamos capaces de alcanzar en los elementos que se han planteado, que yo creo que son elementos de mínimos y que deberíamos todos estar de acuerdo, alcanzar un pacto, un acuerdo, de respaldo a estos profesionales bien para solicitar del Estado, del Gobierno estatal o del Congreso de los Diputados, bien para tomar las medidas que desde la Comunidad de Madrid se pueden tomar en defensa de este sector. No digo más. Agradecerle sus palabras y ponernos a su entera disposición.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Morano. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Gutiérrez de Cabiedes.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Gracias, señora presidenta. En primer lugar, señor Gallego, agradecerle sinceramente su comparecencia y sus palabras claras y valientes y decir que Vox ha pedido esta comparecencia con la misma intención que viene manteniendo siempre de solucionar problemas reales de los ciudadanos, de los trabajadores, en un sector tan importante, como es el de la seguridad, aquí seguridad privada, pero que afecta claramente a la seguridad pública y privada, que al final es seguridad de todos, de los ciudadanos, de los madrileños, de los españoles. Por tanto, es una cuestión muy importante que está en situación de clara injusticia y que está necesitada de soluciones en multitud de problemas que usted ha expuesto y a los cuales yo también me voy a referir y voy a ahondar.

Es un sector que ciertamente ha sido maltratado históricamente, como con la ley socialista que les priva a ustedes de ciertos derechos y de la condición de autoridad y, sin embargo, están ustedes en primera línea de actuación en materia de seguridad en muchos ámbitos en muchos momentos, con no poco riesgo y con consecuencias fatales a veces y con no excesivo respeto, y en eso tiene mucho que ver el propio planteamiento legal y político que hay hacia ustedes como trabajadores y como servidores de la seguridad al fin y al cabo. Por lo tanto, hay problemas que usted ha apuntado, como: de protección jurídica, su estatuto profesional como agente de autoridad, la protección laboral, la formación, prevención de riesgos laborales, en materia de contratación pública con respecto a empresas de seguridad que vamos a ir viendo y que se han plasmado en un extremo

de lo más triste, en agresiones graves que han sufrido compañeros suyos y en situaciones laborales y contractuales absolutamente ilícitas e impresentables en el mundo de hoy. Por esa razón hemos registrado una PNL que insta a la solución de estas situaciones, de estas deficiencias, y que traeremos a esta Cámara para su aprobación tanto en lo que tiene que ver con las cuestiones nacionales -se hablaba aquí del Gobierno del estado, ¡pero está en sus manos el Gobierno del estado!- como en lo que tiene que ver con el Gobierno regional, desde luego; por lo tanto, instando al Gobierno regional en lo que toque e instando a que se inste al Gobierno de España en lo que también le toca competencialmente.

Para eso le hemos traído a usted como coordinador en Madrid de una asociación relevante, una de las más fuertes del sector, y también, antes lo decía, en una comparecencia anterior, como consecuencia de la inacción y de la dejación de la seguridad de los trabajadores por parte de grandes sindicatos tradicionales, como UGT y Comisiones, que muchas veces están sirviendo más de correa de transmisión del poder y de estructuras políticas más que de efectiva defensa de los derechos de los trabajadores, y por eso surgen también a veces otras asociaciones menores o algún sindicato como solidaridad que creo que ha estado dándoles apoyo hoy fuera -luego tendrán oportunidad de hablar, pero no hace falta que se pongan nerviosos mientras está hablando otro portavoz, porque aquí cada uno tiene libertad de elección para constatar los hechos que considere oportunos-, y así lo piensan muchísimos trabajadores que nos lo trasladan diariamente.

Por tanto, haciendo una recopilación rápida de lo que será el contenido de esa PNL. En primer lugar, la indefensión jurídica que ustedes tienen. Tienen una clara indefensión jurídica y, por lo tanto, hay que protegerles en su condición y su naturaleza que debería reconocerse como agente de autoridad, o desde luego en caso de ausencia de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, porque no es lo mismo agredir a un vigilante de seguridad que agredir a un ciudadano; ambas cosas están penosamente mal, pero la connotación, la función, la misión que usted está cumpliendo como vigilante de seguridad en la protección de un centro, de un lugar estratégico, allí donde cumple su función, claramente tiene que tener su repercusión en la ley, tanto en cuanto a ustedes como en cuanto a la consideración penal que esa agresión tiene. Y es que, ¡esto es una cuestión de sentido común! Y muchas veces lo que estamos pidiendo es sencillamente que se legisle y se actúe, no defendiendo al delincuente, sino defendiendo al trabajador; en eso estamos nosotros en Vox y me parece que es una cuestión obvia pero que, desgraciadamente, con la gente que nos gobierna las obviedades no son tan obvias.

Protección material, por ejemplo, en la obligatoriedad del uso de chaleco. Y sobre todo una cuestión importante en cuanto a uniformidad, y es que sería conveniente portar -usted decía algo que es importante, y es que la gente sepa que ustedes ejercen su función y acceden a esa profesión tras una habilitación del Ministerio del Interior- en esa uniformidad de todo el sector algún anagrama, algún distintivo, que indique claramente en su uniforme que están habilitados por el ministerio; es decir, todo lo que lleve al mayor respeto y consideración en su ejercicio profesional, en su labor de trabajo.

Los medios defensivos también habrá que plantearlos y discutirlos, cuáles son los medios defensivos que pueden o deben portar los vigilantes de seguridad, y esto habrá que discutirlo. Hay medios que tienen una buena relación de efectividad en la defensa y efectos sobre el agresor proporcionales y debidos; por lo tanto, habrá que discutirlo y plantearlo.

Con relación a la protección laboral, ya ha hablado usted de la precariedad de los incumplimientos, totalmente vergonzosos, y la necesidad de mejora y de protección laboral básica que tienen en este sector. Horas extraordinarias, que creo que usted no lo ha dicho pero que seguro que lo ha sufrido y lo han sufrido compañeros suyos; el cese en ese abuso de las horas extraordinarias que me contaban los propios vigilantes compañeros suyos al entrar a la Asamblea y algunos compañeros suyos en otras ocasiones. En definitiva, que se reduzcan a las verdaderas y estrictamente necesarias horas extraordinarias; es que son obviedades en las que hay que insistir en este sector. El cese del abuso de los convenios de empresas que se desvinculan del convenio con condiciones a veces laborales y económicas irrisorias; ies que a veces son contratos que no son ni mileuristas! Porque lo que se paga a veces por la hora da vergüenza decirlo o da vergüenza verlo. El grupo de cotización..., bueno, imultitud de cosas! Las empresas pirata, que usted ha mencionado, ciertamente no están tan lejos, ino están tan lejos!, no hay que irse a Canarias, a Seguridad Integral Canaria, porque también se ha mencionado a Ariete, y no lo tenemos tan lejos en absoluto. Empresas que, mediante subrogación, contratos menores, lo que claramente quieren es burlar la ley y burlar los derechos laborales de los trabajadores. Por lo tanto, debería haber, desde luego, en cuanto a las empresas que se dedican a aparecer y a desaparecer, una responsabilidad solidaria y por sucesión de empresa, que está requeateasentada en el derecho laboral, pero parece ser que este sector es un tanto inerme al derecho laboral y al derecho de los trabajadores, y hablamos de empresas que tienen deudas cuantiosas y conocidas con la Seguridad Social, con Hacienda, y que siguen funcionando con absoluta impunidad.

El intrusismo, eso sí que lo ha mencionado usted, personas que no son verdaderos vigilantes habilitados, y es que todo esto repercute en la seguridad efectiva de los cuidados y, por supuesto, en los derechos de los trabajadores, de ustedes, y en el de sus familias, que tienen el derecho a comer ya vivir con dignidad. Prevención de riesgos laborales. Debería desarrollarse, y en esa PNL se recoge, toda una normativa en materia de prevención de riesgos que recoja los específicos riesgos que ustedes tienen como vigilantes de seguridad privada. Formación, que sí lo ha mencionado. Es necesario un refuerzo, una mejora clara, en materia de formación del personal de seguridad, tanto básica, de acceso, reglada, a nivel nacional, como una formación continuada; ambas, obviamente, para mejorar toda la capacidad operativa del personal de seguridad privada; formación continua que debería ser especializada, normativizada, en colaboración con policía, con emergencias... Y usted ha ofrecido datos concretos sobre la posibilidad clara, no tan complicada en la comunidad, de disfrutar de ciertos entes autonómicos o nacionales, que, mientras que el Gobierno del Estado no nos los quite y los mande para otro sitio con intención de perjudicar a Madrid, nos podemos valer de eso para una formación continuada que debería realizarse para mejorar esa capacidad operativa en materia de primeros auxilios, de incendios, de defensa personal y multitud de cuestiones.

Y en materia de contratación pública respecto a las empresas de seguridad, hay que contemplar elementos legales y contractuales para que no se puedan cometer esas irregularidades graves que se están cometiendo en el cumplimiento de las obligaciones de las empresas y que muchas veces están declaradas ya en sentencia firme o en resolución administrativa firme para que se pierda la capacidad de contratar con las Administraciones públicas y que no se pueda seguir licitando a contratos mientras uno se ha plasmado respecto a él en sentencia o en resolución administrativa, sobre todo en sentencia, claros incumplimientos e irregularidades, en algunos casos actos de verdadera piratería que luego siguen contratando porque ofrecen las condiciones más beneficiosas; claro, inos ha fastidiado!, están en condición de ofrecer ofertas económicas muy muy ventajosas, inos ha fastidiado!

Por tanto, como he perdido el teléfono y no sé cuánto tiempo llevo... Simplemente felicitarle, felicitar a todos los profesionales del sector de seguridad por la labor que vienen desarrollando con una alta eficacia, nobleza, en soledad muchas veces, y usted lo ha dicho, con una situación de abandono que es admirable hacia ustedes. Por lo tanto, mi admiración, mi aplauso, mi solidaridad, dicho sea de paso, como el sindicato que creo que ha venido a apoyarles justamente porque sabe que sus reivindicaciones son lícitas y que los sindicatos tradicionales no les están apoyando.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Mi aplauso en uno de los momentos tan duros y tan dolorosos como aquellos en los que han cumplido su función en la pandemia; mi aplauso y enhorabuena. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gutiérrez de Cabiedes. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Diego Cruz.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señor Gallego, señor Román; bienvenidos a esta casa, y saludo que pedimos que trasladen a los compañeros que desde fuera también unen con su reivindicación lo que ustedes nos han planteado aquí. Nos conocemos, y sabe usted también cuál es nuestra posición y disposición, que es importante, y que, a diferencia de otros, que hablan de las cosas sin conocerlas, con el tiempo veremos que, sin verdadera intención de cumplirlo, lo que decimos, hacemos, y, lo que hacemos, decimos, y usted es un buen testigo de lo mismo.

Toda la seguridad privada en Madrid no es un sector pequeño, emplea a más de 22.000 vigilantes de seguridad y operan alrededor de 300 empresas; estamos, por tanto, hablando de un sector de importancia estratégica por muchas razones que usted ha explicado y en la que yo no quiero entrar.

Yo había preparado una intervención, porque creo que le conozco a usted bien y sabía cuál iba a ser el tenor de su intervención, que comparto, pero no voy a hacer caso a mi intervención, y la verdad es que no he perdido el tiempo porque me ha permitido releer cuáles son los problemas

verdaderos del sector. Se habla aquí de dignificar sin conocer lo que significa dignificar el sector, y dignificar el sector, señor Gallego, coincidirá conmigo en que tiene que ver con pagarle honradamente, hacer atención a que lo que se trabaja se pague, no engañarle... ¡Eso es lo que funciona!, ¡lo demás son palabrejas!, ¡palabrejas además de alguien que desconoce absolutamente el sector! El Grupo Vox -lo digo para que conste donde tenga que constar- debe cumplir lo que dice ¡haciéndolo! Hemos visto antes un ejemplo que ha dicho usted sobre los Policías del Ayuntamiento de Madrid; ¡aún están esperando!, ¡aún están esperando! Ustedes hablan, ¡pero no hacen! Si este Grupo Vox, que tiene una especial habilidad para encontrar puntos de posibles acuerdos con el PP para después postrarse ante el Partido Popular y hacer lo que quiera el Partido Popular, alguno de los temas importantes que tienen en la problemática de la seguridad privada en Madrid, estaría resuelto, y tienen muchos, ¡también el de la ley!; por cierto, no es la ley de esos socialistas... Y esto que digo es para todos los que lo dicen, ¿eh? Aprendan ustedes esta palabra: ¡Es-pa-ña!, pero no en la banderita, no en el cuellcito, ¡en el corazón!, con los españoles y españolas a los que a ustedes les importan normalmente siempre muy poquito. El Gobierno de España no puso en marcha esta ley, la ha puesto el Congreso de los Diputados con una mayoría suficiente del Partido Popular, del Partido Socialista y de la mayoría de la Cámara y del convencimiento y del aplauso de la mayoría de la sociedad interesada en estos temas tanto sindical como empresarial. El tiempo, como todo, y usted lo conoce bien, demuestra que hay regulaciones que necesitan mejorarse; ¡vayamos a ello!, sin ningún tipo de problema. Pero aquí, en esta Asamblea, además de instar a los demás lo que no somos capaces de hacer nosotros mismos, deberíamos también poner un ojito tal vez en lo que sí podemos hacer.

Yo voy a decir algunas cosas, en las que coincido también con usted. La formación a mí me parece esencial, ¡en general y en particular! En general, yo creo que debe haber siempre la mayor y continua formación de los vigilantes de seguridad porque, además del conocimiento sobre las materias en las que normalmente intervienen, cada día surgen nuevos asuntos sobre los que intervenir, nuevas condiciones sobre las que trabajar, nuevos elementos a los que enfrentarse, que requieren la actualización de esos conocimientos de manera permanente. Y coincido también con usted en que un elemento de vital importancia, dentro del conjunto de la seguridad privada y pública que garantiza nuestro derecho a esa seguridad, es que deben tener en los centros públicos el espacio de formación. Y hago nuestra su intervención, y mira que apenas ha salido hace un momento el señor Novillo donde le hemos trasladado...; no es la primera vez, también lo hemos hecho en anteriores ocasiones, porque también estábamos antes preocupados por los españoles y las españolas, los madrileños y las madrileñas, no solo con gestos sino con actitudes. Pues esa propuesta la hacemos nuestra y la llevaremos hacia adelante.

Creemos que es imprescindible, ¡imprescindible!... (*Rumores.*) Yo a usted no le he molestado, ¡y fíjese si tenía motivos para ello!; por lo tanto, le rogaría que no lo hiciera usted. Estamos dispuestos a la reforma de la ley y, por supuesto, también a bastantes de sus cuestiones. Pero nos gustaría poner en valor algo que es una exigencia a la Comunidad de Madrid, y que creo que compartiremos todos o a lo mejor no: la ley prevé no solamente las obligaciones en la adjudicación de

los contratos sino algo mucho más importante: el seguimiento por el adjudicatario de las condiciones que vienen devenida del propio contrato. ¡Así lo hace! Y, seguramente, si se hiciera, los continuos incumplimientos que se están realizando al artículo 201 de la Ley de Contratos del Sector Público, que tienen que ver con el mantenimiento y las condiciones laborales de los trabajadores, impedirían que empresas como Alcor, Alerta y Control, o Ariete, por decir algunas, no solo fueran reiterados y persistentes incumplidores de la ley, con lo que eso significa de deterioro de las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores y trabajadoras del servicio de seguridad privada, y significa que ese deterioro -coincidirán conmigo-, cuando son hombres y mujeres que vienen arrastrando meses y meses y meses de no cobrar, de estar siempre amenazados con la precariedad que produce esa sensación de absoluto abandono por la falta de control al que obliga la ley por parte de la Administración pública, en este caso la Comunidad de Madrid, su capacidad de poder atender correctamente, como seguramente desean, al público al que sirven, se ve mermada, ¡está mermada!, ¡es que es así!, ¡es que no puede ser menos! Ustedes lo conocen bien, y yo he tenido la suerte de conocerlo de primera mano, y me sigue impactando ver la asamblea de trabajadores de todos los sindicatos -así que hable con un poquito más de respeto de lo que usted desconoce, por favor- y le puedo señalar cómo, en estos temas que estamos señalando de incumplimientos flagrantes, algunos sindicatos a los que usted desprecia normalmente, señor Cabiedes, han hecho bastante más, con poco que hayan hecho, de lo que ha hecho usted en toda su vida por los derechos de los trabajadores.

Dicho así, creo que estará usted con nosotros de acuerdo en que es necesario y pertinente que la Comunidad de Madrid extreme el control no solamente de las contrataciones, como se ha señalado, sino además el desarrollo de los contratos. No puede ser que en este momento haya en alguna de las empresas que hemos señalado problemas de impagos después de exigirse la obligatoriedad por parte de sentencias firmes por parte de esas empresas, ¡empresas que después se transforman! Dice usted, y yo me alegro por ello, que Seguridad Integral Canaria ha desaparecido del mapa, pero sabe usted tan bien como yo que no es verdad, que bajo otras fachadas sigue permaneciendo y acogiéndose a tipos de contratos que no deberían producirse en este país. Esta misma Asamblea se vio en un momento determinado casi obligada a tener que contratar alguno de estos servicios porque el juego desleal en el que participan estas empresas, grandes empresas, hacía inviable que por precio no fuera la contratada. Y esto es una defensa que hago de las grandes empresas del sector de seguridad, que se ven atacadas directamente por parte de estas empresas low cost haciendo que se vean casi despedidas, al menos los servicios públicos de contratación; no encontrará usted una empresa que regale duros a pesetas, pero esas empresas que sí se atienen a la legalidad las encontrará usted muy poco en los servicios dependientes de la Administración central.

Señor Gallego, creo que, efectivamente, hay que hacer una reforma de la ley; que, efectivamente, debemos ser capaces de reforzar la formación mediante la actuación del Ifise; que debemos intentar desarrollar y acabar con el mecanismo de control para acabar con el intrusismo, que no solo pone en evidencia la falta de control sino que además pone en riesgo a los propios usuarios y servicios porque se encuentra con gente que no está capacitada, con ninguna formación y con un



interés escapista casi de la obligación frente a gente como ustedes, que son habilitados por parte de los servicios correspondientes de la Administración, y que esa dignificación social y de función empezará en el momento en el que tengan ustedes un sueldo digno y acorde con el riesgo y el servicio que desarrollan; mientras tanto, da igual, da igual que les llamen de una forma o de otra, porque son, desgraciadamente, juegos florales.

Las expectativas de crecimiento del sector están claras, pero se van a ver lastradas por los bajos precios. El sector puede generar nuevos empleos, nuevas posibilidades, nuevas seguridades, puede generar y ser un espacio absolutamente claro y al servicio combinado con la seguridad pública, siempre y cuando no lo lastremos con: por una parte, contratos y negociaciones tipo a la baja del precio y, por otra parte, con una falta de vigilancia y de control absoluto, que es lo que tenemos en esta comunidad. Nosotros estaremos en las peticiones que usted ha hecho, como hemos estado siempre, y seguiremos exigiendo a la comunidad mediante diferentes iniciativas a que cumpla con su primera obligación, que es ser ejemplar en el modelo de contratación para así animar también, desde la propia Administración pública, a que no haya desmanes de este tipo en la privada, en el contrato privado, que hay mucho menos que en la pública porque hay mayor control y mayor respeto muchas veces al usuario que el que tenemos aquí.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cruz. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra la señora Sánchez Melero.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Gracias, señora presidenta. Darles, como han hecho el resto de mis compañeros que me han precedido en el uso de la palabra, la bienvenida a esta casa al señor Gallego y al señor Román, que, como casa del pueblo de Madrid, es su casa. Tuvimos la oportunidad de reunirnos con el señor Gallego previo a las elecciones, y reiterar también, como ha dicho el portavoz de UP, nuestro compromiso, que ya firmamos entonces con las reivindicaciones de su colectivo. Yo no me quiero extender mucho porque creo que cuando esta Asamblea llama a comparecer a colectivos del exterior, hay que escuchar, anotar y comprometerse hasta donde uno quiera comprometerse políticamente y no hacer mucha más alaraca ni aprovechar su presencia para intentar hacer partidismo, que, desde luego, creo que ustedes han dejado bien claro que no es en ningún caso su intención.

Yo me sumo también al reconocimiento y al agradecimiento por su labor que ha hecho el compañero de Unidas podemos y reincidir en el apoyo y el convencimiento de la imperiosa urgencia de dignificar su profesión; desde luego hay cuestiones que pueden ser más complejas legislativamente, pero hay otras cosas que es inasumible que sigamos sin resolver. Creo que las cuestiones que han expuesto del acceso a los espacios de formación y a la capacitación es más que posible que la Comunidad de Madrid desde el Gobierno pudiese buscar los mecanismos rápidos y ágiles para llegar a convenios y a acuerdos para que pudiesen acceder a esos centros, y desde luego que mejoraría, no solo su formación y su capacitación profesional, sino el servicio que dan, que al final es la responsabilidad de quienes aquí estamos, el bien de la población.

Creo que el tema de las contrataciones clama al cielo porque se incumple la ley y se actúa in vigilando de cuestiones que son absolutamente sangrantes. Desde la crisis de 2008 la forma absolutamente abusiva con la que las empresas de seguridad privada han tirado los precios y han hecho dinero haciendo la vida imposible a familias que han perdido todo porque no les han pagado sueldos que ya eran miserables es inaceptable, y lo más inaceptable aún es que más de diez años después la Comunidad de Madrid siga permitiendo que estas empresas actúen y contraten en su seno.

Nosotros, como le digo, ya nos comprometimos de manera previa a las últimas elecciones con su decálogo y con sus reivindicaciones; es verdad que hay algunas cosas puntuales, que ya les advertimos entonces que quizás las reformularíamos de otra manera, pero que, en cualquier caso, veíamos justas y estaríamos apoyándoles. Por tanto, reiterar nuestro apoyo y aquí estamos para lo que necesiten, y creo que no merece la pena agotar el tiempo para decirles algo así. Todo nuestro apoyo en dignificar su labor, que es imprescindible. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sánchez Melero. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Blanco.

La Sra. **BLANCO GARRIDO**: Muchísimas gracias, señora presidenta. En primer lugar, cómo no, agradecer la presencia tanto del señor Gallego como del señor Román, representantes de la Asociación Manera Negra por la Seguridad Privada, y a quienes desde el Grupo Parlamentario Popular queremos agradecerles su presencia y su intervención en esta comisión. En primer lugar, me gustaría felicitarle -desconocía ese dato- por los 273 años de historia, que se dicen rápido, pero que son muchísimos años. Y, en segundo lugar, manifestarles que compartimos, como así lo hemos reiterado en muchísimas ocasiones, el objetivo y el trabajo que realizan desde la asociación para alcanzar la dignidad, así como conseguir el reconocimiento en la sociedad de este importante colectivo, que, como le decía, así se lo hemos manifestado en diversas reuniones, conversaciones y hoy en esta Cámara se lo volvemos a reiterar.

Me van a permitir que, antes de entrar en el propio objetivo de la comparecencia, les traslade en nombre de este grupo parlamentario y muy particularmente en nombre de mi portavoz de la comisión y en el mío propio nuestro más absoluto agradecimiento por la extraordinaria e importante labor que ustedes realizaron en la etapa más sangrienta y dura de la organización terrorista ETA, cuando los escoltas, cuando ustedes, eran los primeros que arriesgaban su vida para proteger la de cientos de personas que veían su vida amenazada por culpa de los terroristas. Les puedo asegurar que este grupo siempre estará en deuda con todos ustedes por la defensa de la libertad, la seguridad y la vida que realizaron durante tantos años en el País Vasco y Navarra. Yo puedo decir que fui una de las personas que, durante muchísimos años, igual que mi compañero, tuvimos que llevar escolta en el País Vasco y la escolta que recibía era siempre de seguridad privada; así que, de verdad, muchísimas gracias, porque, como decíamos, gracias a su labor, posiblemente hoy tanto mi compañero José Virgilio Menéndez como yo misma podemos estar aquí interviniendo en esta Asamblea. Vaya por delante, por lo tanto, nuestro mayor agradecimiento.

Señor Gallego, también quiero decirle que nos sentimos tremendamente orgullosos del servicio que prestan en nuestra comunidad; un servicio que, si siempre ha sido indispensable, este lo ha sido mucho más en el último año y medio debido a la pandemia de la COVID-19, y nos sentimos orgullosos porque para nosotros la seguridad privada es parte esencial del modelo de seguridad español. En el modelo de seguridad, tenemos que recordarlo, la seguridad privada se considera como auxiliar y colaboradora especial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a las que complementa en su misión constitucional de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y también de garantizar la seguridad ciudadana. Y esta labor profesional, que se hace en beneficio de todos, ha logrado la generalizada aceptación por parte de toda la sociedad española, que valoramos y reconocemos la labor de la seguridad privada; de hecho, recientes estudios realizados manifiestan que 9 de cada 10 españoles se sienten más seguros en los lugares con la presencia de ustedes, con la presencia de los vigilantes de seguridad.

Por ello, para este grupo parlamentario y para el Gobierno de la comunidad es fundamental que haya una cooperación y colaboración activa entre la seguridad privada y pública; de hecho, la Ley de Seguridad Privada, aprobada por un Gobierno del Partido Popular, se percibió precisamente como un instrumento básico para conseguirlo. Una ley que logró dar más importancia y más responsabilidad al colectivo, que abrió la posibilidad de prestar nuevos servicios que considerábamos que la sociedad demandaba y que, por cierto, también las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado lo demandaban; por lo tanto, lo que hicimos fue potenciar su papel como complemento indispensable de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad estatales.

En materia de contratación, la primera obligación de un Gobierno es cumplir la ley -eso es algo obvio-, tanto en materia laboral como en materia de contratación. Por ello, quiero dejar claro que todas las empresas que prestan sus servicios de seguridad en la comunidad autónoma de Madrid son empresas de vigilancia homologadas con la requerida solvencia técnica y económica y en el marco de la legislación vigente; es decir, que la Administración pública de la comunidad es enormemente rigurosa a la hora de la adjudicación de los contratos conforme a lo establecido por ley y donde, por cierto, se valoran otros factores, además del precio de adjudicación, para evitar que los concursos recorten en las condiciones de los trabajadores.

Y en relación con las agresiones que han sufrido los agentes de seguridad, tal y como ya les hemos manifestado en reiteradas reuniones y conversaciones, tienen nuestro más firme compromiso de poner en marcha todas las herramientas jurídicas dentro de nuestra competencia que, como bien saben ustedes, no son muchas, porque la competencia está en manos del Gobierno de la nación, pero, como decía, dentro de las que tenemos nosotros asumimos el compromiso de poner en marcha todas esas herramientas jurídicas que permitan, por supuesto, mejorar en la formación, en la protección, así como en la incrementación de la capacidad de la respuesta. Así nos comprometemos con ustedes en la reunión mantenida el pasado mes de abril donde se alcanzó un acuerdo de siete puntos para garantizar, entre otras cosas: una mayor protección jurídica, completa al sector, no solo a nivel autonómico, sino a nivel nacional, ante el aumento de las agresiones al sector; continuar y potenciar el seguimiento de todas las empresas concesionarias adjudicatarias de contratos de

seguridad de la comunidad para garantizar precisamente el cumplimiento de las condiciones exigidas en los pliegos de adjudicación; también fomentar los cursos de formación para los vigilantes que pertenezcan a las empresas adjudicatarias de la comunidad a través del Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencia, y también continuar impulsando, tal y como fija la ley nacional, el seguimiento de los distintos servicios de seguridad privada que se presten, por supuesto, en los edificios de la comunidad. Y también, dentro de la Estrategia de Seguridad Integral -Esicam-, fomentar la colaboración público-privada con el objetivo de potenciar la seguridad de todos los municipios de nuestra región.

Por lo tanto, y finalizo ya, señora presidenta, compromiso con el colectivo plasmado en este importante acuerdo y, por supuesto, como no podía ser de otra manera, trasladarles que continuamos trabajando, que continuamos estudiando cada una de las propuestas que hoy nos han trasladado, así como reiterar nuestro más firme compromiso de mantener el contacto con ustedes, con los representantes, para evaluar también la evolución de todas y cada una de sus reivindicaciones. Ponernos a su servicio, contar con la colaboración de este grupo parlamentario y reiterar, desde luego, su presencia y su intervención en esta comisión. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Gallego por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **COORDINADOR EN LA COMUNIDAD DE MADRID DE LA ASOCIACIÓN MAREA NEGRA POR LA SEGURIDAD PRIVADA** (Gallego Izquierdo): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, lo primero, doy por recibido el agradecimiento de todos los partidos aquí presentes y de sus señorías, pero de agradecimientos no se vive, eso lo saben, aunque yo personalmente les estoy muy agradecido por la calurosa bienvenida que nos han brindado. Pero, lamentablemente, si me lo permiten, tengo que hablar de agresiones otra vez, y discúlpenme. Aquí les enseño una serie de agresiones a compañeros de seguridad privada, y veamos un ejemplo: 17 de junio de 2019, un grupo de personas atacan a los vigilantes de seguridad en la estación de Atocha con perros, indirectamente!, no estamos hablando de palos, no estamos hablando de estacas, no de defensas, de porras, ¡no!, ¡con perros!, de razas de las consideradas PPP, potencialmente peligrosas; 5 de septiembre de 2020, un individuo en Tarrasa muerde y arranca un trozo de carne a un vigilante de seguridad después de que el personal de seguridad privada le impidiera viajar sin billete y tuvieron que intervenir cuatro compañeros de seguridad privada; 8 de marzo de 2021, una brutal agresión, otra vez en Barcelona, tras abalanzarse sobre un vigilante de seguridad de Renfe con resultado bastante grave; 17 de junio de 2021 -en esta ocasión no tenemos que irnos tan lejos-, metro de La Fortuna, un individuo empujó a un vigilante de seguridad escaleras abajo con un resultado de 26 grapas en la cabeza; 28 de agosto, otra vez en Madrid, un hombre agrede a un vigilante de seguridad, y, hace poquitos días, el 21 de octubre, agresión a vigilantes de seguridad en la estación de Molins de Rei con rotura de tabique nasal al vigilante de seguridad.

La protección jurídica, señores, es algo esencial. Independientemente del gobierno que aprobó la primera y la segunda Ley de Seguridad Privada, siempre se ha tenido esa espinita. Señora

Blanco, usted decía que efectivamente fue su Gobierno, o sea, un Gobierno del Partido Popular quien impulsó la 5/2014, pero otro diputado de esta misma Asamblea consideró que el que nosotros recuperásemos la protección jurídica era algo utópico -y con respecto a esto, podemos mantener las conversaciones que ustedes vean oportunas en reuniones sin ningún tipo de problema-, y, que conste, señorías, que esto no es ningún reproche ni nada, es un comentario. Obviamente nosotros no lo vemos de esa manera; por lo tanto, como les hemos pedido anteriormente, habría que reformular la protección jurídica de los vigilantes de seguridad, y no solamente de los vigilantes, sino también de los guardas rurales, porque hace ya un mes un guarda rural fue herido por un cazador furtivo, y heridas de ese estilo las sabemos gracias al compañero Víctor Fumero, vocal y coordinador de los guardas rurales de la Asociación Marea Negra por la Seguridad Privada. Con respecto a los escoltas, obviamente, señora Blanco, de parte de los compañeros de esa parte del sector, muchas gracias por su reconocimiento y también por el de los señores diputados.

La formación que tiene el sector a día de hoy, para que ustedes se hagan una idea, sabemos que hay que mejorarla, pero son 20 horas anuales; insuficiente, totalmente insuficiente. El señor Cruz comentaba que hay que dignificar el sector, obviamente, cobrando más dinero, y estoy totalmente de acuerdo, señor Cruz, ¡totalmente de acuerdo!, pero tenemos un problema en ese aspecto: los sindicatos, los sindicatos mayoritarios. En la última negociación del convenio que han firmado suben un 2 por ciento; para que se hagan una idea, pasamos de 20,19 euros del plus de peligrosidad a 20,59, ¡40 céntimos! Muchos compañeros no van a saber qué hacer con ese dineral. Obviamente, nosotros sí que apostamos por un plus de peligrosidad de mayor nivel; así que, agradecemos que usted comparta esta idea con nosotros, pero es algo que los sindicatos y también las asociaciones de la Patronal tienen que entender, porque, como decía el señor Morano, no pueden acceder a contratos lucrativos de una Administración, llámese Comunidad de Madrid, Castilla-La Mancha, Valencia, Cataluña..., ¡nos da igual!, pero no se puede permitir que los agente sociales -como a muchos les gusta llamarles- digan: ahora el vigilante de seguridad, entre gambita y gambita, 20 euros de peligrosidad. ¡No!, ¡eso no lo podemos seguir tolerando!

Y con esto ya termino. ¿Cómo voy de tiempo, presidenta? *(Pausa.)* ¡Perfecto! El señor Gutiérrez de Cabiedes, del Grupo Parlamentario Vox, comentaba también el tema de la mejora de la protección de los vigilantes. Como he dicho en mi primera intervención, el vigilante de seguridad a día de hoy solamente va con una defensa de 50 centímetros y unos grilletes, ¡ya está!, y eso en algunos casos muy esporádicos, porque, si al cliente se le antoja, no existe ni la defensa ni el grillete, sino un spray, un spray que en un espacio cerrado -imagínense en esta sala- es totalmente perjudicial. Nosotros apostamos por un método no lesivo, como es el taser; no lesivo del todo, no, ¡no mortal! ¡No letal! El taser es un arma que, obviamente, con sus respectivas licencias, con su respectivo control por la Guardia Civil, Policía Nacional, deberíamos llevar en servicios muy críticos: edificios oficiales, Cercanías, transportes públicos, aeropuertos y demás servicios.

Y, señorías, si me lo permiten, dignificar al sector. El lema de la Asociación Marea Negra es: dignidad y unión; dos palabras que mucha gente de a pie de calle no conocen. Obviamente, nosotros también somos partidarios de que el tema de las agresiones, la falta de formación, los contratos con

empresas tipo Arieta, Alerta y Control, las UTE Seguridad Integral Canaria, se acaben de una vez, pero, en esta ocasión, nos da igual que esté gobernando el Partido Popular, PSOE, Podemos, Vox o cualquier partido. Da igual que gobierne partido a o partido b, porque los que realmente tienen que vigilar esos contratos son los técnicos de contratación, aunque, obviamente, muchas empresas se presentan de punta en blanco ante una licitación -llamémosla equis-, y, perfecto, ¡estupendo!, pero en el fondo esas empresas son más oscuras que el último agujero del infierno de Dante Alighieri, son lo peor que puede haber, y, como un compañero tenga la mala suerte de caer en esas corruptas garras -lo que ha comentado la diputada de Más Madrid-, lo pierde todo: pierde su familia, pierde su casa, pierde la oportunidad de seguir trabajando porque acaba quemado del sector. Precisamente esta mañana, hablando con un exvigilante, él mismo me ha dicho que pidió que Policía Nacional le diera de baja la placa porque no quiere seguir de seguridad privada, no quiere seguir realizando nuestra profesión, porque a fin de cuentas es lo que nosotros realizamos, ¡una profesión!, que, obviamente, tenemos que dignificar y volver a unir, porque durante muchos años la gente fuera del sector se ha dedicado a: yo te llevo por aquí y tú me llevas por ahí; es decir, a desunirnos, y no, señores.

Yo lo que quiero de esta Asamblea de Madrid, y no solo yo, sino mi compañero Raúl Roldán, la Asociación Marea Negra por la Seguridad Privada y los 30.000 vigilantes y guardas rurales que estamos habilitados en la Comunidad de Madrid, es que de una vez dejemos de ser el patito feo de la seguridad, y con esto no pretendemos, obviamente, en ningún momento usurpar funciones de seguridad pública, ¡en ningún momento!, porque no tenemos ni la formación ni la capacidad para ello, pero sí que se nos deje de ser considerados -y permítanme la expresión- los tontitos del pueblo, porque es como nos considera ahora mismo la ciudadanía. Independientemente de los estudios que usted haya consultado, señora Blanco, de esos 9 de cada 10 siempre hay uno que viene a agredirnos, ¡siempre hay alguien que es un discordante! Y, ¡vamos a ver!, ni mi compañero aquí presente ni yo mismo vamos a apoyar que un vigilante de seguridad o un guarda rural, cualquier compañero de seguridad privada, haga un uso excesivo de la fuerza, ¡no lo vamos a apoyar!, ni lo apoyamos ni lo apoyaremos, pero, si el uso de la fuerza que tiene que utilizar ese compañero es legal y justificado, que no se le meta ningún delito de agresión como ya ha pasado. Obviamente estamos vistos como los hermanos pequeños de Policía Nacional. Hoy mismo, junto con los compañeros de ahí fuera en la concentración que se ha convocado en el día de hoy para apoyar esta comisión y esta comparecencia nuestra, los Policías Nacionales me decían: estamos a vuestra disposición, compañeros. Cosas así son las que queremos escuchar por parte de Policía Nacional, de la Guardia Civil y, obviamente, de policías locales y autonómicas. Y, señorías -si la presidenta me lo permite-, reiterar el agradecimiento a los compañeros de La Palma y a sus señorías por haber escuchado a la Asociación Marea Negra por la Seguridad Privada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gallego; le agradezco mucho su comparecencia. Con esta intervención termina la tramitación de la misma y pueden ustedes abandonar el estrado con el agradecimiento, seguro, de todos los grupos parlamentarios para que podamos pasar al siguiente punto del orden del día. *(Pausa)*.

— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** —

¿Algún ruego o alguna pregunta por parte de algún grupo parlamentario? *(Pausa.)* ¿No hay ruegos?, ¿no hay preguntas? *(Pausa.)* Pues, entonces, levantamos la sesión.

*(Se levanta la sesión a las 19 horas y 7 minutos).*





**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid